

sec EF/ ac

SESION N. 18

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO.
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2006**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. JUAN TENDERO SIELVA (PSOE)

CONCEJALES ASISTENTES

PSOE

DA. ALITA CAMACHO VELAYOS
Da. PATRICIA FERNÁNDEZ ARROYO
DA. LAURA DEL MORAL CATALAN
D. JUAN JOSE MARTÍN NIETO
D. SIXTO ORTIZ GALVEZ
D. JERONIMO ANTONIO CORRALES ROMERO.
DA. RUTH BALLESTEROS BARRIGA
DA. MA. DEL MAR ARROYO RAZABAL
D. RAFAEL CARRASCO SANCHEZ
DA. JULIA CERDEIRAS MORCILLO
D. ANGEL GARCIA LLAMAS

PP

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL
D. JULIO LOPEZ MADERA,
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO
D. JAVIER ALVAREZ PADILLA,
D. ROSA MA. GANSO PATON

IU

D. ANGEL HERRERO MANSO

JUNTOS POR PINTO

D. REYES MAESTRE FRAGUAS
D. JOSE LUIS ESPARCIA GIL

CONCEJAL NO ASISTENTE

D. CARLOS PENIT RODRÍGUEZ (IU)

INTERVENTORA

DA. MA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA

SECRETARIA ACCTAL.

DA. MA. DEL CARMEN NÚÑEZ DEL PRADO

En la Villa de Pinto, siendo **las diecinueve horas del día veintiocho de Septiembre de 2006**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia de **D. JUAN TENDERO SIELVA** los señores arriba reflejados asistidos de la Secretaria Acctal. que suscribe, y de la señora Interventora al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede a dar lectura por la señora Secretaria Acctal. de los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos .

1.- APROBACION DE BORRADORES DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

El señor Presidente pregunta: ¿Conocen las actas?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se someten a votación los borradores de las actas de las sesiones Plenarias celebradas los días 9 de agosto y 15 de septiembre de 2006, obteniéndose el siguiente resultado:

PP, cinco votos a favor
Juntos por Pinto, dos votos a favor
IU, un voto a favor
PSOE, doce votos a favor

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

Aprobar los siguientes borradores de las actas de sesiones anteriores:

Pleno Ordinario de fecha 9 de agosto de 2006.

Pleno extraordinario y urgente celebrado con fecha 15 de septiembre de 2006.

2.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2006, Y RATIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2006 RELATIVO A SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE RECOGIDA DE RESIDUOS VALORIZABLES EN PINTO (PUNTO LIMPIO).

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, el Dictamen de la Comisión Informativa Técnica celebrada con fecha 25 de septiembre de 2006 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Decreto de Alcaldía con fecha 24 de Agosto de 2006 que dice:

Siendo necesario proceder a la creación en Pinto de un Centro de Recogida Selectiva de Residuos Valorizables y Especiales (PUNTO Limpio) que de acuerdo con lo establecido en la Ley 5/2003 de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, es una instalación de titularidad municipal destinada a la recogida selectiva de residuos urbanos de origen domésticos en la que el usuario deposita los residuos segregados para facilitar su valoración o eliminación posterior.

Visto que dicho Punto Limpio estaría situado en la parcela municipal sita en calle Pablo Picasso, s/n (junto Escuela Municipal de Formación) y vendría a sumarse a los que hoy en día se integran en la Red de Centros Valorizables que funcionan en otros municipios de la CAM.

Visto, igualmente la oportunidad de acogerse para dicha actuación a una subvención de la CM establecida en la Orden 2740/2006, de 7 de agosto, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la C.M., que regula las subvenciones a las Corporaciones Locales para la construcción y equipamiento de Centros de Recogida de Residuos Valorizables y Especiales (Puntos Limpios).

Visto el informe emitido al respecto por la Delegación de Medio Ambiente, a través de su directos, que entre otros extremos se resumen los requisitos que han de reunir los beneficiarios de la subvención así como la documentación que debe presentarse por el beneficiario.

En virtud de las atribuciones inherentes a mi cargo, vengo a proponer el siguiente DECRETO:

PRIMERO.- Promover las obras y el equipamiento necesarios para la creación de un Centro de Recogida de Residuos Valorizables en Pinto (PUNTO LIMPIO) a ubicar en la parcela municipal sita en la calle Pablo Picasso s/n junto a la escuela Municipal de Formación.

SEGUNDO.- Solicitar de la Consejería de Medio Ambiente de la CM la subvención económica necesaria para la construcción y equipamiento del punto limpio según los términos de la

convocatoria recogida en la Orden 2740/2006, de 7 de agosto, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio de la CM, que regula las subvenciones a las Corporaciones Locales para la construcción y equipamiento de Centros de Recogida de Residuos Valorizables y Especiales (puntos limpios)

TERCERO.- Ratificar el presente decreto en la primera y próxima sesión de la Junta de Gobierno Local que se celebre.”

Igualmente se pone de manifiesto que el Decreto ha sido ratificado por la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de Septiembre de 2006, habiendo adoptado acuerdo que en su parte dispositiva dice lo siguiente;

“Primero.- Promover las obras y el equipamiento necesarios para la creación de un Centro de Recogida de Residuos Valorizables en Pinto (PUNTO LIMPIO) a ubicar en la parcela municipal sita en la calle Pablo Picasso s/n junto a la escuela Municipal de Formación.

Segundo.- Solicitar de la Consejería de Medio Ambiente de la CM la subvención económica necesaria para la construcción y equipamiento del punto limpio según los términos de la convocatoria recogida en la Orden 2740/2006, de 7 de agosto, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio de la CM, que regula las subvenciones a las Corporaciones Locales para la construcción y equipamiento de Centros de Recogida de Residuos Valorizables y Especiales (puntos limpios)

Tercero.- Ratificar el presente decreto en la primera y próxima sesión de la Junta de Gobierno Local que se celebre.”

Los señores reunidos, por unanimidad y en votación ordinaria se dan por enterados, y ratifican en todo su contenido el decreto referenciado que consta en el expediente.

EL Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular solicita copia del Decreto y del Informe Técnico.

Seguidamente se somete a dictamen el tema, obteniéndose el siguiente resultado.

*Partido Popular, dos reservas de voto para el Pleno
Juntos por Pinto, una reserva de voto para el Pleno
Partido Socialista Obrero Español, cinco votos a favor*

Por mayoría de los asistentes con cinco votos a favor, y tres reservas de voto para el Pleno, se dictamina favorablemente el expediente relativo a LA RATIFICACIÓN DEL DECRETO DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2006, Y

RATIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2006 RELATIVO A SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE RECOGIDA DE RESIDUOS VALORIZABLES EN PINTO (PUNTO LIMPIO).

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen todos el expediente?. ¿Alguna intervención?. Sí adelante

El Señor Padilla Heredero concedida la palabra dice: Sí Señor Presidente. Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos. Este Grupo va a votar a favor de este punto por considerar necesario la instalación de un punto limpio en nuestro municipio, todo ello pese a que tal y como dijimos el año pasado en un punto similar a este no estamos de acuerdo con la ubicación que ustedes han elegido para la instalación. Muchas gracias.

El Señor Presidente contesta: Pues podían haber avanzado algo en lo relativo a este punto porque si desde el año pasado no les gustaba el punto podían habernos ofrecido otro lugar alternativo. Han estado todo un año pensándolo y al final no nos dan alternativas. El año pasado porque no conocían que era la ubicación, y este año que han tenido todo un año para pensar cual podía ser esa posible ubicación pues tampoco nos dan alternativas. Hemos pasado la Comisión Informativa, no ha habido ninguna alternativa, ustedes se reservan el voto, y aquí no lo dicen. Pues mire usted, ¿Sabe lo que les digo?, es un punto céntrico, es un punto cercano para una gran parte de los vecinos de este municipio y es un punto con unas facilidades de acceso que no tienen otros lugares de nuestra ciudad, por lo tanto nosotros seguimos pensando que efectivamente el lugar elegido es bueno, y como pensamos que es bueno y ustedes están de acuerdo con que hace falta crear ese punto limpio pues vamos a apostar por ese punto. ¿alguna intervención más?. Sí, venga.

El Señor Padilla Heredero concedida la palabra indica: Sí Señor Presidente . Bien, desde hace un año, desde hace un año efectivamente ustedes ya anunciaron esta instalación y dice que nosotros hemos tenido tiempo, pues si es muy fácil buscar un nuevo sitio, pero Señor Presidente ustedes también dijeron el año pasado que se iba a consultar con la agenda 21 tampoco parece que a ustedes les interesa mucho la opinión de la Agenda 21 porque a la Agenda 21 tampoco le han informado ustedes ni le han consultado sobre la ubicación de esta instalación. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Mire usted no venga otra vez a repetir los mismos argumentos del año pasado, si yo también tengo el acta del año pasado. La Agenda 21 en todas sus reuniones, en todos sus foros, jamás se ha posicionado en contra, ni de la instalación del punto ni de la ubicación, por lo tanto, si no tiene otro argumento vamos a proceder a la votación, si no hay ninguna otra alternativa . .

El Señor Padilla Heredero dice: Señor Presidente, perdón

El Señor Presidente contesta: Perdone usted señor, tiene la palabra el Señor Reyes.

El Señor Maestre Fraguas concedida la palabra dice: Si, buenas tardes, muchas gracias. Señor Presidente nosotros estamos de acuerdo en pedir la subvención de la Comunidad de Madrid, por ello votaremos a favor, pero queremos recordarle que en la revista de marzo del 2006, de este año, desde su gobierno se anunció que el punto limpio se construiría sin el aporte de la Comunidad de Madrid, y que sepamos el punto limpio no se ha construido todavía. Entonces estamos de acuerdo en que se pida pero queremos hechos, queremos que esta vez sí se construya. Le dimos el voto aquella vez y se lo damos ahora pero queremos hechos, ya se lo decimos. Sí estamos a favor, pero queremos que se construya. Muchas gracias

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Reyes. Sí, Señor Padilla

El Señor Padilla Heredero concedida de nuevo la palabra dice: Muchas gracias Señor Presidente. ¿El acta del año pasado me dice usted?. No, yo tengo el acta del pasado lunes del foro de la Agenda 21 Señor Presidente. Le voy a leer textualmente:” por último a los asistentes les parece interesante que la Agenda 21 reciba información sobre los grandes proyectos del municipio para que puedan estudiar la información y hacer una valoración o aportación que pueda servir al Ayuntamiento de Pinto, como el punto limpio, modificación del Plan General de Ordenación Urbana, ampliación de la autovía de Andalucía, etc., etc.”. Es del pasado lunes Señor Presidente. Muchas gracias.

El Señor Presidente indica: Señor Padilla, cuando yo le digo del acta de la sesión anterior, del año anterior, es la intervención que tuvo el Señor López Madera concretamente en lo relativo al punto limpio en la votación del Pleno anterior, del Pleno al que me estoy refiriendo. Pero bueno no se preocupe usted, si ya sabemos que no les gusta casi nada de lo que elegimos. La ubicación que elegimos nosotros para las cosas que hay que hacer en este pueblo no les gusta nunca. Es un problema de ubicación ustedes deben de pensar en otro municipio o en otras cosas. No lo sé. Vamos a proceder a la votación.

Seguidamente se somete el asunto a votación obteniéndose el siguiente resultado:

PP, cinco votos a favor
Juntos por Pinto, dos votos a favor
IU, un voto a favor
PSOE, doce votos a favor

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

Ratificar en todo su contenido el Decreto dictado por la Alcaldía Presidencia de fecha 24 de agosto de 2006, que fue ratificado por la Junta de Gobierno local de fecha 11 de septiembre de 2006 relativo a solicitud de subvención a la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid para la creación de un centro de recogida de residuos valorizables en Pinto (Punto Limpio).

3.- APROBACIÓN DEL CONVENIO SUSCRITO CON IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA SAU PARA EL SOTERRAMIENTO DE 5 CENTROS DE TRANSFORMACIÓN EN EL TERMINO MUNICIPAL DE PINTO

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, el Dictamen de la Comisión Informativa Técnica celebrada con fecha 25 de septiembre de 2006 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos la propuesta de Alcaldía que dice:

“Visto el interés que representa para este Ayuntamiento que se proceda a realizar el soterramiento de Centros de transformación que en la actualidad se encuentran en suelo urbano consolidado y que, una vez soterrados suponen una mejora en la estética urbana, con fecha 23 de junio de 2006 se ha firmado un Convenio en el que se recogen las obligaciones del Ayuntamiento y de Iberdrola para la consecución del soterramiento de cinco centros de transformación.

Visto que la Consejería de Economía e Innovación tecnológica de la Comunidad de Madrid ha regulado a través de la Orden 832/2001 de 12 de febrero y de la Orden 7433/2003 de 26 de agosto un régimen de subvenciones para agilizar y hacer posible a través de este sistema, el soterramiento de estos Centros y que ello viene reflejado en el Convenio que se trae al Pleno para su ratificación.

Considerando que, para la consecución de estos objetivos y con independencia de los acuerdos posteriores que haya que adoptar, es necesario la ratificación del mencionado Convenio.

Vengo a proponer a la Comisión Informativa de Hacienda y al Pleno Municipal que adopte acuerdo en el sentido siguiente:

PRIMERO.- Ratificar el Convenio suscrito por el Ayuntamiento y la empresa IBERDROLA DISTRIBUCIÓN SAU y firmado con fecha 23 de junio de 2006, para el soterramiento e instalación de cinco centros de transformación a saber;

- 1º.- Centro de Transformación Residencial Eboli (31903480)*
- 2º.- Centro de Transformación San Martín (31920030)*
- 3º.- Centro de Transformación San Ildefonso (31903490)*
- 4º.- Centro de Transformación Pérez Escrich (31903220)*
- 5º. Centro de Transformación Parque Pinto –I (31903360)*

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN SAU, para su conocimiento y efectos oportunos.”

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete a dictamen el tema, obteniéndose el siguiente resultado.

*Partido Popular, dos reservas de voto para el Pleno
Juntos por Pinto, una reserva de voto para el Pleno
Partido Socialista Obrero Español, cinco votos a favor*

Por mayoría de los asistentes con cinco votos a favor, y tres reservas de voto para el Pleno, se dictamina favorablemente el expediente relativo a LA APROBACIÓN DEL CONVENIO SUSCRITO CON IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA SAU PARA EL SOTERRAMIENTO DE 5 CENTROS DE TRANSFORMACIÓN EN EL TERMINO MUNICIPAL DE PINTO

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete el asunto a votación obteniéndose el siguiente resultado:

PP, cinco votos a favor
Juntos por Pinto, dos votos a favor
IU, un voto a favor
PSOE, doce votos a favor

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Ratificar el Convenio suscrito por el Ayuntamiento y la empresa IBERDROLA DISTRIBUCIÓN SAU y firmado con fecha 23 de junio de 2006, para el soterramiento e instalación de cinco centros de transformación a saber;

- 1º.- Centro de Transformación Residencial Eboli (31903480)
- 2º.- Centro de Transformación San Martín (31920030)
- 3º.- Centro de Transformación San Ildefonso (31903490)
- 4º.- Centro de Transformación Pérez Escrich (31903220)

5º. Centro de Transformación Parque Pinto –I (31903360)

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN SAU, para su conocimiento y efectos oportunos.”

4.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ADENDA AL CONVENIO URBANÍSTICO SUSCRITO EL 21/05/2004, AL OBJETO DE FLEXIBILIZAR LAS TIPOLOGIAS EDIFICATORIAS.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, el Dictamen de la Comisión Informativa Técnica celebrada con fecha 25 de septiembre de 2006 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos la propuesta de la Alcaldía que dice:

“Con fecha 21 de mayo de 2004, se suscribió un convenio urbanístico entre la entonces, agrupación de interés urbanístico Sur 2 – hoy Junta de Compensación – y el Ayuntamiento de Pinto.

Con fecha 6 de febrero de 2006 la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Pinto adoptó acuerdo de Aprobación Inicial del Plan Parcial del Sector 2 “El Esparragal” de Pinto, acuerdo que fue publicado en 27 de febrero de 2006 en el BOCM

Con fecha 2 de agosto de 2006, se firmó ADDENDA AL CONVENIO URBANÍSTICO SUSCRITO EL 21 DE MAYO DE 2004 REFERIDO AL SECTOR 2 “EL ESPARRAGAL”, por D. Juan Tendero Sielva, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pinto y D^a. Claudia Patricia García Rivera Bermejo, en su calidad de VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR 2 “EL ESPARRAGAL” de Pinto con la fehaciencia del Secretario del Ayuntamiento de Pinto

La citada Addenda ha sido sometida a información pública durante 20 días, mediante anuncio en el BOCM nº 187 de 8 de agosto de 2006, en el Diario “El País” de 7 de agosto de 2006 y mediante su exposición en el tablón de anuncios entre el 2 de agosto y el 1 de septiembre de 2006, no habiéndose presentado ninguna alegación dentro del plazo legalmente establecido, como acredita el certificado del Secretario del Ayuntamiento emitido el día 20 de septiembre de 2006

A la vista de lo anterior, vengo a proponer al Pleno del Ayuntamiento de Pinto que adopte acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO. – Aprobar definitivamente la ADDENDA AL CONVENIO URBANÍSTICO SUSCRITO EL 21 DE MAYO DE 2004 REFERIDO AL SECTOR 2 “EL ESPARRAGAL, firmada con fecha 2 de agosto de 2006

SEGUNDO. – Publicar dicho acuerdo a costa del interesado en el BOCM y en un periódico de amplia difusión a costa del interesado, el acuerdo de aprobación definitiva la ADDENDA AL CONVENIO URBANÍSTICO SUSCRITO EL 21 DE MAYO DE 2004 REFERIDO AL SECTOR 2 “EL ESPARRAGAL, firmada con fecha 2 de agosto de 2006

TERCERO. – Notificar este acuerdo a la Junta de Compensación del Sector 2 “El Esparragal”, con el objeto de dar cumplimiento a sus acuerdos

CUARTO. – Requerir a la Junta de Compensación del Sector 2 “El Esparragal” el cumplimiento de las obligaciones económicas asumidas por la firma de la addenda, y que asciende a una cantidad total de QUINIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (506.507,50€) y que deberá hacerse efectivo en los términos establecidos por dicha addenda.”

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular solicita copia del Informe Jurídico y de la Adenda.

Seguidamente se somete a dictamen el tema, obteniéndose el siguiente resultado.

*Partido Popular, dos reservas de voto para el Pleno
Juntos por Pinto, una reserva de voto para el Pleno
Partido Socialista Obrero Español, cinco votos a favor*

Por mayoría de los asistentes con cinco votos a favor, y tres reservas de voto para el Pleno, se dictamina favorablemente el expediente relativo a LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ADENDA AL CONVENIO URBANÍSTICO SUSCRITO EL 21/05/2004, AL OBJETO DE FLEXIBILIZAR LAS TIPOLOGIAS EDIFICATORIAS.

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?. Sí

El Señor López Madera solicita la palabra y concedida dice: Sí Señor Presidente. Muchas gracias. Señor Presidente partiendo de que indudablemente estamos de acuerdo en todo lo que mejore el urbanismo de esta ciudad, entre ellos el urbanismo industrial, nosotros nos hacemos una pregunta y es que ustedes en el informe donde dicen por qué se hace esto, este cambio de tipología dicen que es porque lo demanda el tejido industrial. La industria demanda una tipología distinta a la que ese polígono, ese futuro polígono dice que va a ser . Nosotros le

preguntamos ¿por qué?, si ustedes mismos dicen que esa tipología debe de cambiar, ¿por qué no se ha cambiado en los Planes Generales?. ¿Por qué no se ha cambiado en el Plan General?. ¿por qué hay que aguardar a que una cosa se desarrolle para cambiarlo a última hora?. Bueno, me gustaría que me contestara por qué no se ha hecho eso. Muchas gracias

El Señor Presidente indica: ¿Alguna intervención más?. Bien, pues mire usted Señor López Madera los sectores industriales se crean con una tipología de industrial porque es lo que normalmente este Gobierno quiere para su municipio. El equilibrio entre la parte residencial y la parte productiva o empresarial. Todos los polígonos nacen con la vocación de ser industriales, netamente industriales como la Ley les da en principio esa tipología, pero en este caso y usted que está metido en el tejido empresarial sabe que el mercado se mueve con ritmos muy distintos a como nos movemos las Corporaciones. En este caso concreto el mercado está demandando unas soluciones urbanísticas para sus productos, una tipología industrial que no coincide exactamente con lo que nosotros les ofrecemos, concretamente ahora está, permítame que utilice la expresión, está de moda, entre los sectores industriales los conjuntos integrados. Es una tipología que usted conoce bien y sabe que tiene mucha demanda entre la industria que permite en una misma parcela industrial ubicar distintas naves de bastante menor tamaño pero al solar industrial no le es dado ese uso. ¿Esa flexibilización que nos va a permitir?. Nos va a permitir que ese suelo industrial se venda. Que ese producto esté bien colocado en el mercado y que ese producto que es la industria tenga esa receptividad y esa acogida que nosotros esperamos que tengan nuestros productos industriales. ¿eso que va a conseguir?. Pues va a conseguir lógicamente más puestos de trabajo, por supuesto para nosotros algo que nosotros vamos buscando siempre, la ampliación de nuevos puestos de trabajo en los sectores industriales. Si con eso conseguimos por un lado esa mejora en los puestos de trabajo y por otro lado un ingreso extra que no estaba previsto de ninguna forma como es en este caso más de medio millón de euros, dígame usted que problema es el que tenemos, dígame usted porque yo desde luego no lo veo.

El Señor López Madera solicita la palabra y dice: Sí Señor Presidente, muchas gracias. Mire yo estoy de acuerdo en lo que usted ha dicho, en parte de lo que usted ha dicho. Indudablemente es lo que todos queremos, es que se llene de industrias la zona industrial para generar puestos de trabajo, pero ustedes lo que hacen, o la sensación que da, o cualquiera podría pensar que para hacer lo que la sociedad necesita hay que pasar por ventanilla. Mire Señor Presidente, ustedes ríanse pero es así, es la sensación que da. Señor Presidente yo le digo, o le decimos desde este grupo si este tipo, esa demanda es real porque es real esa demanda de esta tipología del suelo industrial es real, cambien los Planes Generales. Han tenido tiempo con un avance del plan General que han aprobado o que está todavía en proceso de aprobación. Cambien ustedes las tipologías, cambien las tipologías. Eso que se está haciendo indudablemente es un beneficio para el pueblo porque son ingresos atípicos, son ingresos que no estaban previstos pero eso lo que hace es que al final industrias que puedan instalarse no se instalen y se vayan a otros municipios porque el suelo es mas caro, eso al final lo pagan, no lo paga el

propietario del suelo lo paga el último, el que compra la nave, el industrial que lo compra. Ante una demanda que todos los pueblos tienen de que sus zonas industriales se llenen de empresas para crear puestos de trabajo, nosotros lo que hacemos con esto es que sea más caras. Porque estamos gravando ese suelo industrial para que tenga esa tipología. Nosotros lo que les decimos es, si esta demanda existe, que es así que exista, cambie usted en el Plan General las tipologías. Cámbienlo. Los Ayuntamientos la obligación que tienen, o los equipos de gobierno y los Ayuntamientos es adecuar el urbanismo a las necesidades pero no para pasar por ventanilla. Adécuenlo ustedes en los Planes Generales que es donde tienen que hacerlo porque hombre podríamos entrar en una dinámica de hacer todo un Plan General que no es el que se necesita, y cuando se pide lo que se necesita haya que pagar un exceso en ese precio. Yo creo que eso no es así, que lo que tienen que hacer ustedes, y les decimos desde este grupo cámbienlo.

Vamos a aprobar esto a favor porque lo que queremos es que indudablemente salga adelante eso pero cambien los Planes Generales, adécuenlos a las tipologías que son necesarias y que la demanda de la sociedad pide, nada más le decimos eso Señor Presidente. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Señor López Madera, fíjese usted que de todos los sectores industriales que están en marcha, que son unos cuantos, solamente ha habido uno que nos lo ha solicitado, por lo tanto no será una demanda tan imperante en el mercado porque de momento solamente uno, como usted dice ha firmado este convenio de flexibilización en lo referente a tipologías, podríamos hablar de otra flexibilización de la de usos, no, solamente la de tipologías. Y sin embargo solamente uno de los sectores nos dice que sí quiere esa diferenciación, por lo tanto será porque su mercado, su nicho de mercado ha sido el que le va, el que él intuye que va a vender mejor. Pero no se preocupe según lo vayan pidiendo el resto de los sectores lo vamos haciendo.

Y desde luego, mire usted, ese medio millón de euros de beneficio que van a conseguir los vecinos de Pinto por tener ese tipo de industria va a ser muy beneficioso, desde luego para los vecinos de Pinto, no para otras personas, para los vecinos de Pinto. ¿Alguna intervención más?. Procedemos a la votación.

Seguidamente se somete el asunto a votación obteniéndose el siguiente resultado:

PP, cinco votos a favor
Juntos por Pinto, dos votos a favor
IU, un voto a favor
PSOE, doce votos a favor

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO. – Aprobar definitivamente la ADDENDA AL CONVENIO URBANÍSTICO SUSCRITO EL 21 DE MAYO DE 2004 REFERIDO AL SECTOR 2 “EL ESPARRAGAL, firmada con fecha 2 de agosto de 2006

SEGUNDO. – Publicar dicho acuerdo a costa del interesado en el BOCM y en un periódico de amplia difusión a costa del interesado, el acuerdo de aprobación definitiva la ADDENDA AL CONVENIO URBANÍSTICO SUSCRITO EL 21 DE MAYO DE 2004 REFERIDO AL SECTOR 2 “EL ESPARRAGAL, firmada con fecha 2 de agosto de 2006

TERCERO. – Notificar este acuerdo a la Junta de Compensación del Sector 2 “El Esparragal”, con el objeto de dar cumplimiento a sus acuerdos

CUARTO. – Requerir a la Junta de Compensación del Sector 2 “El Esparragal” el cumplimiento de las obligaciones económicas asumidas por la firma de la addenda, y que asciende a una cantidad total de QUINIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (506.507,50€) y que deberá hacerse efectivo en los términos establecidos por dicha addenda.”

5.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2005.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, el Dictamen de la Comisión Informativa de Economía celebrada con fecha 25 de septiembre de 2006 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta del Señor Alcalde Presidente que dice:

“Habiendo sido formada la Cuenta General del ejercicio de 2.005, integrada por la del propio Ayuntamiento de Pinto, y la de la empresa pública municipal de servicios “ASERPINTO, S.A.”.

Dicha Cuenta General fue informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 6 de julio de 2006, y expuesta al público en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 12 de julio de 2.006, durante el plazo de quince días y ocho más, durante los cuales, según establece el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podían formular reclamaciones.

No se han presentado reclamaciones a la Cuenta General como se desprende del certificado emitido por la Sra. Interventora Municipal, por lo que procede su sometimiento al Pleno Municipal para su aprobación.

Por todo lo expuesto vengo a proponer al Pleno Municipal que adopte acuerdo en el sentido siguiente:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2.005, que se acompañan a la presente propuesta y que está integrada por las siguientes:

- a) La del propio Ayuntamiento de Pinto.*
- b) La de la empresa pública municipal de Servicios “ASERPINTO, S.A.”*

SEGUNDO: Que dicha Cuenta General, en cumplimiento de lo señalado por el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo sea remitida a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid con el acuerdo de aprobación al objeto de su fiscalización por dicho órgano de control externo.”

La Señora Presidenta pregunta, ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

Seguidamente se somete a dictamen el tema, obteniéndose el siguiente resultado.

*Partido Popular, dos reservas de voto para el Pleno.
Juntos por Pinto, una reserva de voto para el Pleno
Partido Socialista Obrero Español, cinco votos a favor*

Por mayoría de los asistentes, con cinco votos a favor, y tres reservas de voto para el Pleno, se dictamina favorablemente el expediente relativo A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2005.”

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?. Señor Maestre

El Señor Maestre Fraguas concedida la palabra manifiesta: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno pues recordarle que como dijo mi compañero el Concejal José Luis Esparcia en los presupuestos del 2005, el presupuesto que nos presentaban ustedes lo calificó como presupuesto “Berlanga”, bueno pues no se equivocaba lo más mínimo y voy a demostrárselo, pues viendo el resultado de esas cuentas no podemos menos que comprobar el pésimo nivel de gestión desarrollado en este año 2005 que estamos viendo.

En el capítulo VI de Inversiones donde se ve el carácter social de un Ayuntamiento, que es donde se gastan infraestructuras, en equipamientos para todos los ciudadanos comprobamos como de 29.000.000 solo se ejecuta el 36%, o sea 11.000.000, es menor que el capítulo I de gastos de personal y es la mitad del capítulo II que es bienes corrientes y servicios. Increíble. ¿Qué significa esto?, pues mire se lo voy a decir, en la revista Pinto del mes de enero de 2005 se publicó, “los presupuestos acentúan las inversiones del carácter social, el 40% de los gastos se destinarán a nuevas dotaciones.” Bueno pues esto que dijeron allí no se ha cumplido porque de ese 40% de los gastos pues mire. Se dice que se destinarían a nuevas infraestructuras, equipamientos, se prevé la remodelación integral del Polígono industrial la Estación, la construcción de un nuevo parking municipal, la conexión de la Carretera A-4 con la Tenería II, la remodelación del edificio para sede

de la Concejalía de la Tercera edad en el centro de día, la nueva sede de la Concejalía de Juventud e Infancia del parque Nicolás Fuster., la nueva Concejalía de la Mujer en el edificio adquirido en la calle Perú. Nada, nada de eso han hecho en el 2005 Señor Presidente, y eso quiere decir que el presupuesto que nos presentaron lo han incumplido, vamos gravemente en equipaciones y en este tipo de instalaciones que son las de carácter social.

¿Qué significa?, pues eso que lo que ustedes aprobaron pues lo han incumplido. Como sabe Señor Presidente este Grupo también para abundar más en este tema le presentamos el uno de junio una carta del 2006, solicitando una serie de documentos del 2005 y de otros años. A esa carta usted nos respondió que dado el volumen de datos hay que recopilar tan pronto como se tenga completa información se pasará a su disposición. A fecha de hoy no tenemos ningún dato de esos que pedimos. Creemos que son datos a los que tenemos derecho y eran datos para poder comprobar toda esta información que tenemos. Entonces, llegado este momento no nos queda más remedio que votar en contra de las Cuentas Generales del 2005 como ya hicimos en la Comisión pertinente. Muchas gracias.

El Señor Presidente contesta: Gracias.

El Señor López Madera solicita la palabra y dice: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno pues lo dijimos en la aprobación de los presupuestos, lo hemos repetido siempre que han venido temas relacionados con el presupuesto, lo volvemos a decir, nosotros criticamos aparte del presupuesto cuando lo presentan porque creemos que no es lo conveniente para este municipio, criticamos que de lo que ustedes dicen que va a ser el presupuesto a lo que al final es pues no se parece absolutamente en nada hablando de números por supuesto.

Mire, nosotros quisiéramos hacer unas anotaciones o unas puntualizaciones a la Cuenta General. Mire nosotros consideramos inaceptable, no entendemos cómo hay unos derechos reconocidos pendientes de ingresos de más de 35.000.0000 de euros correspondientes a ejercicios cerrados de la última década. Estos derechos no ingresados suponen alrededor del 50% del presupuesto del año 2006. ¿Por qué el Ayuntamiento de Pinto no soluciona ese problema?. ¿por qué se permite eso?.

Según los datos aportados por el Equipo de Gobierno el Ayuntamiento de Pinto ha tenido un exceso de ingresos en concepto de impuestos directos, indirectos y tasas, sin embargo se ha recaudado menos de lo presupuestado en concepto de precios públicos por prestación de servicios como los siguientes:

Teleasistencia, previsión, 33.000 euros Derechos 8.000
Juventud, previsión 13.000, derechos 9.000
Talleres de Cultura, previsión 167.000, derechos 42.000
Excursiones culturales, 6000, derechos 527
Licencias de apertura 147.000, derechos 72.000

Mire, según estos datos el Ayuntamiento ingresa menos dinero de lo presupuestado en conceptos que según el Equipo de Gobierno, según ustedes son pilares fundamentales de su política, ingresan menos en Servicios destinados a la tercera Edad, en juventud y cultura , sin embargo aumentan los ingresos en impuestos y en conceptos de tasas por servicios urbanísticos.

El Ayuntamiento de Pinto ha permitido que el Estado, el Estado, no la Comunidad, que el Estado deje de transferir dinero al municipio en concreto al Ayuntamiento no ha ingresado 637.000 euros . Por parte de la Comunidad se ha ingresado 632.000 más de lo previsto, en concepto de transferencias.

El Ayuntamiento de Pinto reconoce un remanente de crédito en la liquidación de pagos de 447.540 en concepto de remanente reconocido y 21.000.000 como remanente no comprometido. Esta grupo no entiende como pueden darse esas cifras.

Los pagos pendientes a fecha de 31 de Diciembre de 2005 ascendían a un total de 75.000 euros. En gastos, la liquidación de gastos refleja que el Ayuntamiento de Pinto no ha hecho todo lo que podía hacer en materia de Servicios Sociales, promoción social, sanidad, educación, industria y comercio entre otros. Por ejemplo en industria y comercio el crédito inicial era de 637.000 euros, las obligaciones al día del cierre del ejercicio 123.000 . En protección social eran cerca de 4.000.000 de euros, obligaciones se han quedado en 2.000.000. Promoción Social 1.220.000, se han quedado en 742.000. Educación tres millones y medio, se han quedado en 2.300.000 euros. Vivienda y Urbanismo 18.000.000, se han quedado en 7.000.000. Cultura 6.700.000, se han quedado en 4.900.000. Juventud, 1.780.000, se han quedado en 500.000. Transportes 2.385.000, se han quedado en 311.000. Señor Presidente, indudablemente, volvemos a decirle lo que le decíamos al principio , es que no se parece en nada, es que no se parece en nada el presupuesto que ustedes nos traen aquí para el año y lo que queda del presupuesto cuando tenemos que aprobar las cuentas. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias. Sí Señora Portavoz.

Da. Patricia Fernández , concedida la palabra manifiesta: Muchas gracias Señor Presidente. La verdad que siempre ocurre lo mismo. Yo no sé si ustedes son conscientes de lo que venimos a aprobar a este Pleno porque a este Pleno no venimos a aprobar la liquidación del Presupuesto, en la liquidación del presupuesto ustedes no tenían nada que decir, no intervinieron y no dijeron nada, pero bueno. Independientemente de que creo que ninguna de las dos intervenciones se ajusta al punto que venimos a aprobar y al orden del día, desde luego creo que se han dicho cosas en este Pleno que este Grupo no va a pasar por alto y que considera que tiene que aclararlo.

Hombre Señor Maestre, ¡qué usted me haga ese discurso !, ¡que usted venga a decir que el capítulo de inversiones es donde se ve el carácter social! ¿y en las ayudas no?, ¿y en el gasto corriente no?. No se preocupe, si todos somos presos de

nuestras palabras, y ustedes también, y ahora se las voy a recordar y no se lo voy a sacar porque no lo tengo, pero como tengo un poco de memoria, que usted diga eso, hombre, por supuesto que en el capítulo de inversiones se ve reflejado prestaciones para el área social, por supuesto, pero no me diga usted que solo se ve ahí, también se ve en el gasto corriente. También se ve en el gasto corriente de servicios sociales, también se ven las ayudas que se dan, también se ve en educación, también se ve en todas las áreas, y también se ve en el capítulo I, porque no sería posible realizar todas esas inversiones y no sería posible realizar todas esas actividades si no hubiera funcionarios municipales, con lo cual también se ve en el capítulo I .

Y hay inversiones que se puede llamar buena gestión ser capaces de conseguir el mismo objetivo sin que a los ciudadanos les cueste ni un solo euro del presupuesto, y eso es buena gestión. Pero eso no se puede hacer con el capítulo I . El capítulo I es para pagar a los trabajadores municipales todos los meses, y eso no se puede hacer.

Pero mire, no me saque usted la revista municipal porque si quiere usted le saco yo el Pleno del Plan Prisma donde usted a edificios que hoy ha dicho que son de carácter social en ese momento dijo que eran edificios meramente administrativos, y me estoy refiriendo al edificio de la Mujer, al edificio de la Juventud y al polígono San José. Usted dijo que esos proyectos no les valían y que eran edificios meramente administrativos, con lo cual no venga a defender hoy usted lo que en su momento no defendió y además son proyectos a los que ustedes votaron en contra, Señor Maestre. Y léase usted el acta de ese Pleno y verá como usted también dijo “son edificios meramente administrativos”.

Pero por ponerle algún ejemplo el Polígono San José en el Plan Prisma, ¿o es que a usted le parece mal, que la Comunidad de Madrid, y que este Gobierno negociara con la Comunidad de Madrid, y fuese capaz de conseguir más ingresos de los previstos para poder realizar el polígono de San José?. Pero pongo otro ejemplo, el parking municipal ¿qué voto usted y que dijeron ustedes, tanto unos como otros, cuando en este Pleno vino el parking de Buenos Aires? , ¿Cuándo a este Pleno vino el pliego de condiciones?. Y eso es tener un parking municipal que va a dar el mismo servicio a los ciudadanos pero que a este Ayuntamiento no le va a costar ni un solo euro, y a eso ustedes no solo se posicionaron en contra, sino que además intentaron vender a los ciudadanos algo que no era real, con lo cual Señor Maestre todos somos presos de nuestras palabras.

Señor Madera , no venimos a aprobar la liquidación , venimos a aprobar una Cuenta General y usted lo sabe. Pero es que no entiendo nada de su discurso. No entiendo que usted nos diga que ingresamos menos por tasas y por actividades que por licencias. Hombre claro. Es que me ha parecido deducir que usted lo que estaba diciendo es que de lo que habíamos anunciado se había recaudado de menos, y es cierto, y en muchos casos también es como consecuencia de que con el voto afirmativo de todos aquí hemos dicho que se bajaran tasas y ¿qué problema hay porque con las actividades de Cultura haya pocos ingresos?, ¿o es que ustedes lo que pretenden es que subamos todas esas tasas?. ¿qué problema hay que haya

pocos ingresos cuando parece que lo importante, o nosotros consideramos que lo importante es que los ciudadanos puedan acceder a las actividades de cultura, a las actividades de deportes, al teatro, y a todas las actividades que realiza este Ayuntamiento.

Esa es nuestra política, y nosotros creemos que los precios tienen que ser módicos para que todo el mundo pueda acceder y todo el mundo se lo pueda permitir. Y en algunos casos gratuito. Pero yo francamente no entiendo donde está el problema.

Usted ha puesto ejemplos, le voy a poner uno. Usted por ejemplo ha puesto el ejemplo de juventud. Usted sabe que la cifra que usted ha dado no es del todo real porque usted ha metido en esa cifra todos los conceptos incluida la Casa de la Juventud, y usted sabe que eso se metió en el Plan Prisma y fue un acuerdo del plan Prisma. De todas las maneras no se preocupen. Miren, va a haber remodelación del Polígono San José cuando la Comunidad de Madrid lo realice. Va a haber edificio de mujer. Va a haber edificio de juventud. Se van a cumplir todas las obras. Va a haber centro de día. Se va a hacer todo lo que este Partido y este Gobierno se comprometió con los ciudadanos. No se preocupen ustedes. Estense tranquilos. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Portavoz. ¿quiere usted intervenir?. Adelante

El Señor López Madera concedida de nuevo la palabra indica: Gracias Señor Presidente. Bueno, dos cosas le voy a contestar. Empezando por la última, que yo creo que es la más importante. Nosotros indudablemente con esto no le decimos que hay que subir los precios, le decimos que si se recauda menos en ciertos servicios es porque no ha habido demanda, es lo lógico. En un presupuesto si hay pocos ingresos por ciertos servicios es porque ha habido poca demanda de esos servicios, y eso es una crítica. Indudablemente si hubiera habido mucho, porque el precio no ha subido a lo largo del presupuesto. El precio no ha subido, es porque ha habido poca demanda. Ha habido menos demanda de la que se preveía.

Mire, nosotros le decimos indudablemente las cuentas, lo que venimos a aprobar es lo que vamos a aprobar, pero bueno. Nosotros en las cuentas no hemos hecho alegaciones porque no ponemos en duda el trabajo de los técnicos y en este caso de la Interventora creemos que es lo que es y no hay que hacer ninguna alegación porque es el fiel reflejo de las cuentas. Pero esas cuentas, esas cuentas, ustedes, las que nos presentan a primeros, cuando traen el presupuesto aquí todos los años, en fin es una repetición, es que no se parecen en nada, esa es la crítica que les hacemos, es que cuando se hace un presupuesto hay que ajustarse a lo que realmente va a ser e indudablemente puede haber desviaciones pero no de este calibre. Hay que ajustarse a un presupuesto, y ustedes no se ajustan. Ustedes hacen durante todo el ejercicio los suplementos de crédito, los traspasos de unas funciones a otra, y al final la cuenta de resultados que es la que venimos hoy a ver es que no se parece en nada. Es que no se parece en nada. Es que no se parece en

nada el presupuesto que ustedes nos llevaron en el año 2005 a las cuentas generales resultado de ese presupuesto, y esa es la crítica. Esa es la crítica política que les hacemos a ustedes. No tenemos que alegar nada en contra del trabajo de la Interventora. Absolutamente nada. Les criticamos políticamente, ajústense ustedes como les hemos dicho siempre a un presupuesto que sea un reflejo fiel de lo que necesita el pueblo, porque es muy fácil hacer lo que ustedes hacen, no son cifras reales lo que ustedes hacen. Ustedes pueden traer aquí presupuestos maravillosos y floreados y lo que ustedes quieran pero es que luego no es esa la realidad, y es la crítica que les hacemos. La crítica política, indudablemente. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Sí, Señor Reyes tiene la palabra.

El Señor Maestro Fraguas concedida la palabra dice: Sí muchas gracias. Señora Concejala, bueno usted puede desviar todo lo que quiera pero el caso es que lo que aprobaron y lo aprueban ustedes, era ese presupuesto y lo que han hecho, en este caso, lo que no han hecho es lo que reflejan las cuentas, no han hecho todas las equipaciones, todas esas equipaciones y usted, eso significa, pues un engaño a los ciudadanos, ustedes les vendieron una cosa y no lo han hecho, en el tiempo, ¿usted me dice que lo van hacer,? claro, dice el Polígono de la Estación lo hemos metido en el Plan Prisma que es dos mil seis, dos mil siete, se lo recuerdo, pero es que en el dos mil cinco, ustedes prometieron arreglar el polígono de la Estación, eso pone en los presupuesto. Usted me dice que han saltado un año más pues bueno dígalos, pero ustedes prometieron en el dos mil cinco hacer eso y no lo hicieron, ustedes prometieron hacer la casa de la mujer, la casa de la juventud, no lo han hecho, si eso es lo que estamos criticando, que ustedes no lo han hecho, ustedes aprueban una cosa, y no lo han hecho, eso es lo que estamos criticando, entonces bueno, eso creemos que es claramente su incoherencia entre que ustedes proponen , ustedes dicen, ustedes publican, y luego no lo hacen. Nosotros en su momento expresamos nuestra opinión en cada uno de esos puntos, y ahora estamos en la cuenta general, es lo que ustedes nos presentan, nosotros no estamos diciendo una cosa del pasado, estamos aprobando la cuenta que ustedes nos presentaron. Usted desvíese como quiera, pero presentaron una cosa, no lo han cumplido, y eso para nosotros es un engaño a los ciudadanos, porque se ve claramente su incoherencia, y eso es lo que estamos criticando, nada más, muchas gracias.

El Señor Presidente indica: Señora Portavoz, por favor, silencio.

Da. Patricia Fernández dice: Muchas gracias, Señor Presidente, la verdad que, madre mía, que aguante hay que tener con usted, porque es que usted se empeña permanentemente en faltar el respeto. Un engaño a los ciudadanos, ¿De verdad usted cree que cuando desde este gobierno municipal, en el año noventa y cinco, o sea en el año dos mil cinco, perdón, se puso en presupuestos esas obras. ¿No era porque si pensaba que se iba a firmar el Plan Prisma del dos mil cinco, que era cuando se tenía que haber firmado? Y no con el retraso que se firmó. ¿Y a usted le parece que tener esa previsión, y pensar que esas obras, también pueden ser financiadas en parte, sólo en parte, en un tanto por ciento, por el Gobierno Regional que también tiene la obligación de gobernar para los ciudadanos de Pinto, es

engañar a los ciudadanos?. ¿Pero es que a usted le parece que gestionar para que un parking pueda ser una realidad, sin que cueste ni un euro, es un engaño a los ciudadanos?. Usted podrá estar o no estar de acuerdo, ver la gestión de una manera o de otra, estar de acuerdo con lo que este gobierno municipal propone o no propone, pero este gobierno municipal no engaña a los ciudadanos, Señor Maestre. Usted podrá compartirlo o no compartirlo, y está en su derecho de hacer todas las críticas que considere, pero este gobierno municipal no engaña a los ciudadanos. Este gobierno municipal tiene unos compromisos y los cumple. Con lo cual, haga usted el favor de no faltar el respeto ni utilizar ese tipo de expresiones en un Pleno, que está usted en un Pleno.

Mire, Señor Madera, bueno, eso es una interpretación que hace usted, o sea, es decir, que usted diga que es que no se ha llegado a recaudar ese dinero porque no hay demanda, es una interpretación que se hace usted, porque yo le puedo garantizar que las actividades municipales están llenas, mayoritariamente. Pero es que, en algunos caso, y usted lo sabe, también hay rebajas a lo largo del año en los precios de las actividades municipales, con lo cual, que usted considere que es que no hay demanda, pues es una consideración que hace usted, y no deja de ser una consideración, pero los datos dicen que no se ajusta usted a la realidad, ¿Usted de verdad cree que no hay demanda en las actividades de cultura? , ¿Usted, de verdad cree que no hay demanda en el teatro municipal? ¿Usted de verdad cree que no hay demanda en las actividades de juventud?. ¿Usted de verdad cree que no hay demanda en las actividades de infancia?, ¿Usted de verdad cree todas esas cosas? Supongo que no, que usted sabe que eso no se ajusta a la realidad. O sea, por un lado nos está usted diciendo que no hay demanda, y por otro nos hace el discurso de que garanticemos plazas para todo el mundo, pues será de que hay demanda. Con lo cual, no deja de ser una apreciación que usted hace, pero que desde luego no se corresponde con la realidad.

Mire, este Gobierno Municipal no se inventa los presupuestos como usted lo ha dicho. Este Gobierno Municipal, hace unos presupuesto y además los cumple. Y yo le puedo garantizar que usted se va a el área Social, están cumplidas en un porcentaje altísimo las partidas de educación, están cumplidas en un porcentaje altísimo las partidas de Bienestar Social, están cumplidas en un porcentaje altísimo las partidas de cultura, están cumplidas en un porcentaje altísimo las partidas de deportes y usted lo sabe. Y eso no es engañar a los ciudadanos. De verdad, yo entiendo que usted me diga otras cosas pero que usted me diga que el problema está en que no se recauda en las actividades, pues hombre, cuando además, usted sabe que eso no es una cantidad pequeñísima en el presupuesto de ingreso de este Ayuntamiento, pues realmente no entendemos que ahí esté el problema. Pero le vuelvo a repetir lo mismo, usted ha metido parte de las obras municipales en esos datos que usted ha dicho, y además usted sabe que eso ha correspondido a acuerdos posteriores al dos mil cinco como es el Plan Prisma, por cierto, Plan Prisma que ustedes votaron en contra. Con lo cual esa es la consecuencia de por qué esos datos son así, pero réstele usted los precios de, por ejemplo, le vuelvo a poner el mismo dato, porque es que me he quedado con el dato que usted ha dicho, los demás me los tendría que repetir, pero ese si me he que dado con él, el dato que

usted ha dicho de la Casa de la Juventud, réstele usted, el precio del edificio, y ustedes sabrán que no es el tanto por ciento de ejecución que usted ha dicho, muchas gracias.

Da. Patricia Fernández dice: Perdón, Es que se me ha olvidado una cosa, me permite.¿Me permite, Señor Presidente?.

El Señor Presidente contesta: Si, como no, perdone usted.

Da. Patricia Fernández concedida la palabra de nuevo sigue diciendo: Vamos a ver, mire, una mala interpretación de lo que yo le he dicho al principio que usted ha hecho, mire, yo no le he dicho que usted esté poniendo en duda estas cuentas, no, no, para nada, usted, es verdad que en la comisión dijo que se podían presentar alegaciones y ustedes no lo han hecho, usted ha explicado por que. No le estoy diciendo eso, lo que le he dicho es que lo que venimos a aprobar son las cuentas generales y no la liquidación, la liquidación forma parte del presupuesto como consecuencia de que unos puntos van unidos con los otros, es como si usted, en el presupuesto de dos mil siete pretende que debatamos el del dos mil cinco, es lo que le quería decir, en ningún caso le he pretendido decir que usted pusiese es duda los informes y las cuentas a los técnicos municipales. Muchas gracias, Señor Presidente.

El Señor López Madera dice: Si, Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias, Señor López Madera tiene la palabra.

El Señor López Madera indica: Si, muchas gracias, pues mire, yo ya para terminar, porque creo que lo he dejado antes o lo he intentado dejar lo más claro posible, yo le voy a decir esas cifras que usted ahora no se acordaba, y son las que indudablemente falla, falla algo, falla algo, falla algo, no se si ustedes es que no hicieron la previsión, o indudablemente tendrán que dar las explicaciones. Teleasistencia, previsión; treinta y tres mil ciento sesenta y tres euros, derechos; ocho mil quinientas cincuenta y cinco, si ha habido, si ha habido demanda, ajusten el presupuesto, ajusten el presupuesto. Mire, juventud, trece mil, derechos, nueve mil. Talleres de Cultura; ciento setenta y siete mil treinta. Derechos: Cuarenta y dos mil. Excursiones Culturales: Seis mil Derechos: Quinientos veintisiete. Hay más, hay más, le digo los temas más sociales, si eso es así, ajusten el presupuesto, ajusten su presupuesto, porque lo que está diciendo esto, la lectura de esto, es que no tiene nada que ver, la realidad con lo que ustedes nos traer aquí todos los años, y esa es la crítica que esta tarde les hacemos, hagan unos presupuestos rigurosos, hagan unos presupuesto ajustados a la realidad, porque le vuelvo a repetir puede traer aquí unos presupuestos floreados o como usted quiera, pero no son verdad, no son ciertos, no son ciertos. Les decimos sean rigurosos, digan ustedes la verdad de lo que va a costar los servicios en este pueblo, ajústense, que ya tienen experiencia, háganlo bien, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias, Señor López Madera. Señor Herrero.

El Señor Herrero Manso concedida la palabra dice: Gracias Señor Presidente, buenas tardes. Mire, nos estamos acostumbrando desgraciadamente, acostumbrando entre comillas en los últimos Plenos a escuchar insultos, y desde este grupo político desde Izquierda Unida que llevamos ya unos cuantos años en este Ayuntamiento, pues que no lo vamos a dejar pasar por alto como si no hubiera ocurrido nada. Señor Reyes, en el Pleno pasado nos acusó usted de prevaricación, es verdad que puso delante la palabra presunto, presunto trato de favor, y con eso ya, salvaba su responsabilidad, pero nos acusó en varias ocasiones. En este Pleno nos acusa de engaño, y yo le digo una cosa, si usted cree que estamos cometiendo alguna prevaricación, vaya usted corriendo al Juzgado a denunciarlo, que es lo que tenía que haber hecho al acabar aquel Pleno. Y si usted cree, que estamos engañando salga usted, y dígaselo a los ciudadanos, y se lo demuestra, pero se lo dice de verdad, no se lo dice con titulares falsos, o con verdades a medias, y eso es lo que tienen ustedes que hacer, bien.

En segundo lugar parece que “el ley motivo” de las intervenciones de la oposición, es la crítica económica por un lado con un grupo, y social por otro grupo, ¿De verdad Señor López Madera cree usted que la política de juventud, cultura y deporte no son políticas sociales, hay que ganar dinero con ellas?. ¿Usted cree que hay que ganar dinero con ellas?. ¿Y usted Señor Reyes también cree que hay que ganar dinero con ellas?. Usted dice que hacemos unos presupuestos y que a lo largo del año los modificamos, claro que lo modificamos, por otra parte nos dice, que nos adaptemos, y que recojamos la realidad de los ciudadanos, eso es lo que estamos haciendo con las modificaciones de los presupuestos, adaptarnos a la realidad del día a día, ¿Usted en su casa cuando hace un presupuesto para el mes, o para el año?, que a lo mejor usted tiene la suerte de no tener que hacer presupuesto ¿no lo tiene que modificar nunca? ¿No le surge imprevistos? ¿No tiene usted problemas a lo largo del año? Que suerte tiene usted, si no los tiene, me alegro. Pues los vecinos de este pueblo tienen problemas a lo largo del año, y por tanto, El Gobierno, que tiene que atender esos problemas, necesita modificar los presupuestos que se han hecho inicialmente porque no puede ser de otra manera.

Y mire usted, ¿actividades?, pues claro, las actividades y los talleres se modifican, se renuevan, cambian cada año, y algunos desaparecen y otros se crean. Los que llevan más tiempo en este municipio recordarán que hubo un momento en el que no había manera de acoger más alumnos en la escuela de danza ¿por qué?, porque teníamos una serie como “Fama” en televisión, y a todo el mundo le dio por apuntarse a la escuela de danza. Hoy ha desaparecido y tenemos menos, lógicamente que entonces. Pero tenemos otros, hemos crecido en otros, y no por eso hemos quitado la escuela de danza, sigue teniendo demanda. Luego nos vamos adaptando.

Mire las políticas sociales no son matemáticas, y con las políticas sociales no se juega. Y yo estoy dispuesto a ingresar lo mínimo posible, no me importa, con tal de seguir haciendo políticas sociales. Cuando digo yo, digo este Grupo. Desde este Grupo que siempre hemos defendido las políticas sociales nos importa bastante

poquito que el dinero salga de otro lado y no de las tasas de los talleres. Nada más Señor Presidente

El Señor Presidente indica: Gracias Señor Herrero. Señora Portavoz.

Da. Patricia Fernández concedida la palabra manifiesta: Muchas gracias Señor Presidente. Vamos a ver, yo no le he dicho que no me acordara de sus cifras, le he dicho que no he copiado, no me ha dado tiempo a copiar todas las cifras que usted ha dicho. Pero mire, vamos a ver, algunas he copiado ahora. Ha dicho usted, teleasistencia, treinta mil. Talleres de Cultura ciento y pico mil. Vamos a ver mire, ¿de verdad usted cree que lo importante es si en teleasistencia se han recaudado treinta mil, nueve mil o diez mil?, ¿o lo importante es cubrir la demanda a los ciudadanos? . Yo si le puedo garantizar que en teleasistencia está cubierta a su totalidad la demanda de los ciudadanos. Porque claro es que ahora sume usted toda esas cifras porque es que parece que estamos hablando aquí de algo importantísimo , y si usted de lo único que es capaz de la Cuenta General del Ayuntamiento es de decirnos lo que nos dice pues sume usted todas esas cifras y mire usted lo que representan en el presupuesto anual del Ayuntamiento de Pinto. Porque claro, es que todas esas cifras, ¿cuánto representan?, ¿qué tanto por ciento en un presupuesto de setenta millones de euros?. O sea ¿una desviación de quince mil euros en teleasistencia representa algo en un presupuesto de setenta millones de euros?. Entonces absolutamente de acuerdo con el Señor Herrero Manso , lo importante es seguir haciendo política social, no lo que se recaude. Lo importante es cubrir la demanda de los ciudadanos, no lo que se recaude. Pero vamos ya le adelanto, en la liquidación del presupuesto de 2006, para que usted se lo pueda ir apuntando y nos lo pueda decir al año que viene, porque nos lo va a tener que volver a decir a nosotros, Señor Madera, para que usted nos lo pueda decir el año que viene no vamos a cumplir el presupuesto, por ejemplo en ayuda a domicilio, donde ustedes nos han acusado de no cumplir la demanda de los ciudadanos. Está cubierta en su totalidad, y además este Gobierno tomó una decisión política de bajar los precios, con lo cual ya se lo adelanto Señor Madera nos lo va a poder decir usted en la liquidación en el año 2007 de las cuentas del 2006. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Portavoz. Sí Señor Reyes. Por favor brevedad.

EL Señor Maestre Fraguas dice: Sí muy breve, Señor Presidente. Para la Señora Fernández y el Señor Herrero ¿un presupuesto que es?, un presupuesto municipal es un compromiso con los ciudadanos, un compromiso que los ciudadanos ven que sus impuestos y los recursos que se reciben del Estado y de la Comunidad de Madrid por medio de ellos refleja lo que quieren hacer y lo que el Equipo de Gobierno dice que va a hacer para beneficiar a la mayoría. Eso es lo que estamos criticando, ustedes crean expectativas lógicas con un presupuesto municipal y esas expectativas después se ven frustradas porque incumplen ese compromiso con los ciudadanos. Eso es un presupuesto, y eso es un compromiso, y un compromiso para los ciudadanos es que ustedes están incumpliendo lo que

les prometieron, llámenlo como quieran. Pongan la palabra que quiera, pero es un compromiso y es un incumplimiento por su parte hacia los ciudadanos. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Sí Señora Portavoz

Da. Patricia Fernández indica: La verdad que yo creo que usted confunde un presupuesto con un programa electoral.

El Señor Presidente dice: Por favor silencio. Señora Portavoz intervenga

Da. Patricia Fernández sigue en el uso de la palabra y dice: Que decía que el Señor Maestre creo que confunde el presupuesto con el programa electoral. Los compromisos Señor Maestre se adquieren en los programas electorales. Se adquieren para cuatro años, y usted siempre va a considerar que este Gobierno no ha cumplido sus compromisos, pero se lo dije en una ocasión, lo siento, no le corresponde a usted, le corresponde a los ciudadanos valorarlo, deje usted que hagan su valoración libremente. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Portavoz. Procedemos a la votación del punto 5, aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2005.

Seguidamente se somete el tema a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

PP, cinco votos en contra
Juntos por Pinto, dos votos en contra
IU, un voto a favor
PSOE, doce votos a favor

Por mayoría, con trece votos a favor, y siete votos en contra, el Ayuntamiento Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2.005, que se acompañan a la presente propuesta y que está integrada por las siguientes:

- a) La del propio Ayuntamiento de Pinto.
- b) La de la empresa pública municipal de Servicios “ASERPINTO, S.A.”

SEGUNDO: Que dicha Cuenta General, en cumplimiento de lo señalado por el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo sea remitida a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid con el acuerdo de aprobación al objeto de su fiscalización por dicho órgano de control externo.”

6.- MOCION DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN APOYO A LAS PERSONAS ENFERMAS Y AFECTADAS POR FIBROMIALGIA.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, el Dictamen de la Comisión Informativa Económica celebrada con fecha 25 de septiembre de 2006 que dice:

“Se pone de manifiesto la moción que dice:

“La fibromialgia es una enfermedad crónica del sistema nervioso central, que ocasiona a quien la padece dolor generalizado y un cansancio físico y/o psicológico persistente en un grado variable.

Según los estudios realizados, se estima que esta enfermedad afecta a entre el 3 y el 4% de la población española; es decir, entre 1.200.000 y 1.600.000 españoles/as. En el 90% de los casos, las afectadas son mujeres de edad media (tramo de edad que afecta socialmente a la crianza de los hijos con el menoscabo consecuente en la calidad de vida familiar, laboral y social), y es poco frecuente en la infancia y entre los mayores de 65 años. Además, la intensidad de esta enfermedad se acentúa con el paso del tiempo y, en muchos casos, con efectos devastadores.

Esta enfermedad, junto al síndrome de fatiga crónica, es una patología con un gran impacto social, laboral y personal que todavía no ha conseguido el reconocimiento necesario a pesar de haber sido reconocida en 1992 por la Organización Mundial de la Salud.

La Asociación de Fibromialgia Afectados de Pinto (AFAP) es una asociación sin ánimo de lucro, constituida en el mes de marzo de 2006, que nace ante la necesidad de hacer un frente común ante las carencias sanitarias, sociales y personales que surgen por causa de esta enfermedad, en la búsqueda de soluciones a los problemas de las personas enfermas afectados de fibromialgia, con la esperanza de conseguir una mejor calidad de vida de las mismas.

Sus fines y objetivos son:

- *Prestar asistencia psicológica a los afectados y a sus familiares.*
- *Informar para sensibilizar a la opinión pública de la enfermedad y los afectados.*
- *Trabajar en grupos de autoayuda.*
- *Potenciar todos los canales de información y sistemas de ayuda para los asociados.*
- *Crear un punto de encuentro en el que poder compartir, exponer y debatir sobre esta enfermedad.*
- *Realizar actividades en grupo, jornadas de convivencia, conferencias y campañas divulgativas por personal cualificado.*

Atendiendo a la solicitud de AFAP, los Grupos Políticos de la Corporación Municipal presentan la siguiente MOCION:

PRIMERO: El Ayuntamiento de Pinto fomentará el empleo de las personas enfermas de Fibromialgia y otras patologías crónicas y valorará positivamente sus circunstancias para dicho fin, sin excluir a otros colectivos, siempre que sea posible.

SEGUNDO: Instar a la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid para que, tras la aprobación de la Comisión Estatal, reconozca en sus “Centros Base de Atención a las personas discapacitadas” a las personas afectadas de fibromialgia y fatiga crónica con un mínimo del 33 % de minusvalía, es decir, que ostenten la condición legal de minusválido.

TERCERO: Solicitar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud la adopción de medidas para que todos los médicos de atención primaria y especializada de la Seguridad Social reconozcan y diagnostiquen la Fibromialgia y la Fatiga Crónica como enfermedades y no cuestionen su existencia; y que los equipos médicos de valoración reconozcan esta patología como incapacitante.

CUARTO: Pedir al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España que los enfermos afectados por Fibromialgia y Fatiga Crónica puedan acogerse a la futura Ley de Dependencia.”

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen la moción?, ¿Alguna intervención?

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete a dictamen la moción, obteniéndose el siguiente resultado.

Partido Popular, dos votos a favor.

Juntos por Pinto, un voto a favor.

Partido Socialista Obrero español, cinco votos a favor.

Por unanimidad de los asistentes se dictamina favorablemente LA MOCIÓN PRESENTADA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS DE LA CORPORACIÓN EN APOYO A LAS PERSONAS ENFERMAS Y AFECTADAS POR FIBROMIALGIA .”

El Señor Presidente dice: Bien, en este punto y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Participación Ciudadana tiene la palabra Da. Ma. Herminia Cruz, Presidenta de la Asociación de afectados por la fibromialgia. Tiene usted la palabra.

Da. Herminia Cruz, concedida la palabra por el Señor Presidente dice: Queremos antes que nada agradecer a nuestro Alcalde Presidente Juan Tendaro el atender de manera positiva nuestra petición acorde con el artículo 25 puntos 1 y 2 del Reglamento de Participación Ciudadana de nuestro municipio, de exponer de viva voz el parecer de Afap sobre esta moción que es de todos.

Doblemente agradecidos por la unanimidad y la solidaridad ante ella y al ajuste debido a nuestra normativa legal, enmienda presentada por el Partido Popular. Gracias a ambos.

Hace muy poco tiempo decir fibromialgia sonaba como a un insulto, una palabreja, que a saber qué quería decir, y como a ti no te afectaba pues ni tan siquiera preguntabas ¿y eso que es?.

Las personas afectadas por enfermedades reumáticas, que es a lo que pertenece la fibromialgia pertenecemos a uno de los colectivos desfavorecidos por los grandes cambios sociales. Padecemos una patología crónica, y esto compromete nuestra calidad de vida.

La calidad de vida es el resultado de la simbiosis entre diferentes parcelas vitales, la personal, la familiar, la laboral, la social. EL trastorno del equilibrio emocional derivado de un proceso reumático produce alteraciones importantes en las actividades sociales, causadas por el dolor, la fatiga, la pérdida de movilidad, y la degradación articular, entre otros muchos síntomas que a menudo nos conducen hacia el aislamiento con sentimientos de miedo, impotencia, y como no, frustración.

Por definición la fibromialgia es una enfermedad crónica del sistema nervioso central que ocasiona a quien la padece dolor generalizado y un cansancio físico y/o psicológico persistente en un grado variable, así es como comienza la moción. Según los estudios realizados por el Doctor Ferran, reumatólogo de la clínica "Cima" de Barcelona, descubridor del gen de la fibromialgia que actualmente codirige un estudio genético sobre esta enfermedad en más de ocho mil pacientes, pues según este doctor se estima que esta enfermedad afecta entre el tres y el cuatro por ciento de la población española, es decir entre un millón doscientos mil y un millón seiscientos mil afectados, que caso podíamos decir afectadas porque en el noventa por ciento de los casos somos mujeres de edad media y es bastante infrecuente en la infancia y entre los mayores de sesenta y cinco años, pero no quiere decir que no exista. Además la intensidad de esta enfermedad se acentúa con el paso del tiempo y en muchos casos con efectos devastadores.

Esta enfermedad junto con el síndrome de fatiga crónica es una patología con un gran impacto social, laboral y personal que todavía no ha conseguido el reconocimiento necesario a pesar de haber sido reconocida en mil novecientos noventa y dos por la ONU, la Organización Mundial de la Salud.

Según esta misma organización la definición de salud es, estado completo de bienestar físico, mental, y social, creo que según esta definición de aquí no entramos nadie, ¿no?. El estado completo del bienestar físico mental y social pues nuestra enfermedad, la fibromialgia conlleva dolor y disfunciones que van desde los dolores de cabeza, sequedad en las mucosas, ojos, nariz, boca. Dificultad para enfocar objetos que estén cerca, zumbidos, campanilleos en los oídos, alteraciones de la visión, "fosfenos" y algunos síntomas neurológicos de incoordinación motora,

visión doble, borrosa u ondulada, picazón, intolerancia a la luz, el síndrome de Sjorgren, bruxismo, disfunción de la articulación temporomandibular, los 18 puntos gatillo, ansiedad, estrés, exceso de tensión muscular, depresión, distimia, y tristeza, pensamientos negativos, problemas de sueño, relaciones sexuales escasas o inexistentes, problemas cognitivos como la falta de concentración, atención y memoria, aislamiento social, mejor paro.

Ahora la palabreja suena, está dejando de ser invisible socialmente hablando, y eso ocurre principalmente por asociaciones como la nuestra, sin ánimo de lucro que están repartidas por todo el territorio nacional y que cada vez más parece que el asociacionismo de este tipo de enfermedades “invisibles” se va incrementando con mucha fuerza y hemos de decir que con apoyos institucionales muy importantes en varias comunidades de nuestro Estado, sin ir más lejos en Castilla la Mancha invierten por persona en sanidad más euros que en comunidades como Cataluña, Madrid, o Barcelona .

Nosotros AFAP, tenemos la obligación de que las Administraciones Públicas faciliten y ofrezcan todo tipo de soluciones encaminadas a mejorar nuestra calidad de vida y no es porque no tengamos otra cosa que hacer sino porque ya somos cerca del centenar y comenzamos en marzo a funcionar y somos cerca del centenar y en estos momentos no tiene visos de parar y son ellos los que nos recuerdan cada día tan solo con mirarlos y aquí hay una buena muestra de ellos todo lo que necesitamos. Pero aunque la palabreja, la fibromialgia suena desde 2004, se viene reiterando en el manifiesto que se realiza el 12 de mayo, día mundial de la fibromialgia, que no habrá curación posible si previamente no se establece una absoluta normalidad en el tratamiento de estas enfermedades a las que algunos facultativos niegan su existencia, como si fuese un acto de fe aceptar las disposiciones de la Organización Mundial de la Salud. No sé será otro concepto.

Es verdad que tenemos necesidades urgentes como es la de un local, y más de una persona se habrá preguntado por qué en nuestra moción no aparece, pues por una cuestión muy sencilla, esa es una pelea que tenemos que hacer nuestra asociación AFAP en nuestro municipio y es algo que sin prisa pero sin pausa conseguiremos.

Pero consideramos que es más importante que se unifiquen las codificaciones y protocolos, al objeto de facilitar un diagnóstico lo más rápido posible y un tratamiento y seguimiento adecuados de los afectados. Asimismo , la conveniencia de desarrollar una labor de formación y amplia difusión entre el colectivo médico de atención primaria y especializada dirigida a un mejor conocimiento de la naturaleza específica de estas enfermedades y las serias implicaciones sociales y laborales que conllevan para quienes la sufren y para su entorno familiar, esto en palabras de la defensora del pueblo de Castilla La Mancha,. En nuestro caso es el tercer punto de la moción añadiéndole una coletilla que, la reconozcan como incapacitante y se preguntarán por que, y es aquí donde surgen los problemas laborales y además económicos.

Cualquier trabajador que sea dado de alta médica por mejoría o curación y entienda que su situación física no le permite desarrollar su trabajo de la manera que lo venía ejerciendo habitualmente puede en cualquier momento solicitar la valoración de la posible incapacidad permanente. El mayor problema al que nos enfrentamos los trabajadores afectados por esta enfermedad es la negativa a reconocer de una vez por todas por parte de los órganos competentes que la fibromialgia es una enfermedad totalmente invalidante.

El proceso comienza cuando desde los equipos s de valoración técnica, dependientes de la Seguridad Social, nos niegan la incapacidad permanente por considerar que no estamos afectados de ningún grado de incapacidad. Por esto cada vez estos enfermos se encuentran en la necesidad de acudir a los procedimientos judiciales.

Una de las grandes vertientes de nuestra asociación AFAP así como el resto de las asociaciones hermanas sin ánimo de lucro es establecer relaciones de colaboración, participación y reivindicación con las Administraciones Públicas y privadas para hacer llegar las necesidades proyectos y aspiraciones de nuestro colectivo en materia de salud, soporte y ayuda social que produzcan cambios en la manera de legislar y administrar los recursos sociales del Estado.

Nuestra moción no deja de ser algo minúsculo si lo comparamos con las trescientas mil firmas de las ochenta asociaciones y los sesenta y siete libros que se entregaron a la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputaos en febrero de este año, con las proposiciones no de ley con fecha 10 de mayo de 2005 de los Grupos Convergencia i unión, Izquierda Republicana, Partido Socialista de los Trabajadores y el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso donde el Señor Marín se ha comprometido de palabra, hasta ahora a incluirnos en la Ley de dependencia.

Otro motivo que nos impulsa es saber que los hospitales que constan de unidad reumatológica con especial asistencia a la fibromialgia y la fatiga crónica que están ubicados en Castilla La Mancha y Cataluña, uno en Castilla la Mancha, y dos en Cataluña, se encuentran en estos momentos masificados por lo que lo justo es que cada Comunidad atienda y defienda a los que les corresponden, que no nos obliguen a peregrinar y gastar más que ninguno de los tratamientos que nos vienen bien como la balneoterapia, acupuntura, masajes, medicina homeopática .. nada pasa por la Seguridad Social, Es por todo esto por lo que le pedimos a nuestra Comunidad de Madrid que se pongan al día en lo que realmente importa según el imparto poblacional

Y de cara a todas las instituciones y en especial en este foro reivindicar la implicación de la población en la sanidad, que nosotros estamos dispuestos a colaborar en todo aquello que podamos porque como ya que como dijo Albert Einstein “el mundo es un sitio peligroso no por los que causan mal, sino por aquellos que siguen adelante sin hacer nada”. Gracias

Finalizada la intervención se producen aplausos en la sala.

El Señor Presidente contesta: Gracias. Gracias y permítame que la felicite a usted y a todos los miembros de la Junta Directiva, así como a todos los miembros de la Asociación por haber utilizado esta vía. Esta vía que viene a dar a conocer cual es su enfermedad, cuales son sus fines y desde luego cual es su ánimo. Les deseo desde luego toda la suerte de este mundo porque también la van a necesitar para conseguir esos fines que se han propuesto, y desde luego creo hablar en nombre de toda la Corporación en decir que cuentan con tono nuestro apoyo. Enhorabuena y haremos lo posible para que los fines de la asociación se cumplan en su mayor parte, o en todo, en su totalidad.

A continuación vamos a leer la parte dispositiva de la moción por parte de la Señora Secretaria para darle forma a la moción ¿Les parece bien?. Señora Secretaria

La Señora Secretaria da lectura de la parte dispositiva de la moción que dice:

PRIMERO: El Ayuntamiento de Pinto fomentará el empleo de las personas enfermas de Fibromialgia y otras patologías crónicas y valorará positivamente sus circunstancias para dicho fin, sin excluir a otros colectivos, siempre que sea posible.

SEGUNDO: Instar a la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid para que, tras la aprobación de la Comisión Estatal, reconozca en sus “Centros Base de Atención a las personas discapacitadas” a las personas afectadas de fibromialgia y fatiga crónica con un mínimo del 33 % de minusvalía, es decir, que ostenten la condición legal de minusválido.

TERCERO: Solicitar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud la adopción de medidas para que todos los médicos de atención primaria y especializada de la Seguridad Social reconozcan y diagnostiquen la Fibromialgia y la Fatiga Crónica como enfermedades y no cuestionen su existencia; y que los equipos médicos de valoración reconozcan esta patología como incapacitante.

CUARTO: Pedir al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España que los enfermos afectados por Fibromialgia y Fatiga Crónica puedan acogerse a la futura Ley de Dependencia.

El Señor Presidente indica: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Señor Herrero.

El Señor Herrero Manso concedida la palabra dice: Gracias Señor Presidente, desde este Grupo Político, este portavoz concretamente conoce la enfermedad de primera mano, sabe lo que significa. Bueno antes de nada quería felicitar a la Asociación por su existencia, por la lucha que están llevando y por la que todavía les queda que saben que es importante. Les decía que desde este grupo conocemos de primera mano esta enfermedad, la tenemos en casa, desgraciadamente, también sabemos que hay algún importante dirigente Socialista que la padece como

Manuela de Madre que también nos podía echar un cable, por tanto apelaremos también a ella, y con todo lo que ha contando la presidenta de la asociación que es grave, lo más grave es que cuando alguien padece esta enfermedad y se dirige al médico, directamente le deriva al psicólogo. Ya saben lo que eso quiere decir los asistentes en la sala, no se reconoce como enfermedad, y sin embargo se piensa otra cosa distinta.

Por tanto, nosotros vamos a prestar como decía el Señor Alcalde, todo el apoyo a esta Asociación, y tomaremos todas las medidas que estén en nuestras manos, y lógicamente peharemos para que esas medidas que dependen de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, o del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, o del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ójala dependiera de nosotros porque, ya estarían conseguidas de manera convencida, lo que queremos es, animarles a que sigan en la pelea, gracias, Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias. ¿Alguna intervención más?.

Da. Laura del Moral Catalán solicita la palabra y concedida por la Presidencia dice: Bueno, desde este grupo de concejales, al igual que desde el Grupo Izquierda Unida y al igual que el Alcalde – Presidente, bueno pues también queríamos extender esa felicitación por haber hecho a todos los asociados, por haber hecho uso de uno de los cauces que establece el Reglamento de Participación Ciudadana para poder intervenir, para poder participar en un Pleno de la Corporación. En ese sentido nosotros, si que nos parecía muy importante, y si que queríamos recalcar, no sólo la importancia de que las Asociaciones podáis participar en este tipo de foros, sino la manera en la que vosotros lo habéis hecho, que ha sido invitando a todos los grupos de la Corporación a presentar una moción consensuada que defendiese de una manera unánime los intereses de la Asociación, así que en ese sentido nosotros pensábamos que era la mejor manera de hacerlo, y desde luego vosotros también lo planteasteis así desde el principio.

Como decíais Herminia, bueno nosotros animaros a que sigáis trabajando en la misma línea porque como decíais ya sois, sois, se podría decir, que una Asociación de reciente creación, aún así, ya sois cien socios, y bueno, ese número pues tiene que darnos, si no pistas de la envergadura real del problema, y sobre todo del papel fundamental que yo creo que la Asociación va a desempeñar en el futuro en la vida social de nuestro municipio, así que bueno, nosotros en ese sentido, animaros a que sigáis trabajando en la línea en lo que habéis viniendo haciendo hasta ahora, y sobre todo bueno, deciros que sabéis que contáis con el apoyo de todo el Equipo de Gobierno y que bueno, esperamos que en las próximas semanas podamos reunirnos y empezar a hablar de, y a perfilar lo que será un futuro convenio de colaboración, pues que permitirá desarrollar de la mejor manera posible todos los proyectos, y en ese sentido, bueno pues muchas gracias, y nada más, Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias, Señora Portavoz.

Da. Rosa Ma. Ganso solicita la palabra y concedida por la Presidencia dice: Muchas gracias, Señor Presidente, buenas tardes a todos. Desde el Grupo Popular, también queremos desearos que tenéis todos nuestro apoyo en todo lo que os haga falta, y además animaros para que continuéis con esta obra social que creemos que es muy importante para todas las personas de nuestro municipio, y que no son de nuestro municipio, ya que esto es a nivel Nacional, y hay muchísimas personas afectadas, muchas gracias.

El Señor Esparcia Gil solicita la palabra y dice: Muchas gracias Señor Presidente, simplemente decir que estamos seguros de que el Gobierno Municipal en este caso, que es el encargado de canalizar determinadas inquietudes y determinadas demandas, pues naturalmente lo va a hacer con toda la eficacia, estoy seguro, y para ello simplemente decir que este Grupo está a disposición naturalmente del Gobierno Municipal para todo lo que pueda colaborar en alcanzar esa plena eficacia, muchas gracias.

El Señor Presidente indica: Bien, pues da gusto, encontrar un punto en el que todos estemos de acuerdo, en el que todo estemos tan absolutamente felices, excepto creo que los afectados, porque al final a ellos les duele. Les reitero, han conseguido algo que en estos últimos tiempos está siendo muy difícil que un punto salga por unanimidad, y desde luego, con el consenso absoluto de todos, antes de venir a este Pleno, enhorabuena, y que consigan todos sus objetivos, vamos a proceder a la votación.

Seguidamente se somete la moción a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

PP, cinco votos a favor
Juntos por Pinto, dos votos a favor
IU, un voto a favor
PSOE, doce votos a favor

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

Aprobar en todo su contenido la moción transcrita que consta en el expediente y que se en parte dispositiva indica:

PRIMERO: El Ayuntamiento de Pinto fomentará el empleo de las personas enfermas de Fibromialgia y otras patologías crónicas y valorará positivamente sus circunstancias para dicho fin, sin excluir a otros colectivos, siempre que sea posible.

SEGUNDO: Instar a la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid para que, tras la aprobación de la Comisión Estatal, reconozca en sus “Centros Base de Atención a las personas discapacitadas” a las personas afectadas

de fibromialgia y fatiga crónica con un mínimo del 33 % de minusvalía, es decir, que ostenten la condición legal de minusválido.

TERCERO: Solicitar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud la adopción de medidas para que todos los médicos de atención primaria y especializada de la Seguridad Social reconozcan y diagnostiquen la Fibromialgia y la Fatiga Crónica como enfermedades y no cuestionen su existencia; y que los equipos médicos de valoración reconozcan esta patología como incapacitante.

CUARTO: Pedir al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España que los enfermos afectados por Fibromialgia y Fatiga Crónica puedan acogerse a la futura Ley de Dependencia.”

7.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DE LA VIA PUBLICA PARA LA EXPLOTACIÓN DE UN QUIOSCO DE PRENSA A INSTALAR EN EL SECTOR 3-4 “PUERTA DE PINTO”.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, el Dictamen de la Comisión Informativa Económica celebrada con fecha 25 de septiembre de 2006 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Presidenta de la mesa de contratación que dice:

“Visto el estado procedimental en el que se encuentra el expediente de contratación del concurso mediante procedimiento abierto, tramitado para adjudicar la CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DE LA VÍA PÚBLICA PARA LA EXPLOTACIÓN DE UN QUIOSCO DE PRENSA A INSTALAR EN EL SECTOR 3-4 “PUERTA DE PINTO” DEL MUNICIPIO DE PINTO (MADRID).

Visto el informe emitido, así como el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el 25 de septiembre del corriente en el que se dictamina que la proposición presentada por D. Antonio Ibáñez Requena, se ajusta a las necesidades de este Ayuntamiento en cuanto al objeto del contrato en cuestión.”

PROPONGO a la Comisión Informativa y al Ayuntamiento-Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de la concesión de uso privativo de la vía pública para la explotación de un quiosco de prensa a instalar en el Sector 3-4 “Puerta de Pinto” del municipio de Pinto (MADRID), a D. ANTONIO IBÁÑEZ REQUENA, por un canon a abonar al Ayuntamiento de Pinto de 4.800 euros anuales, exento del I.V.A. y un plazo de duración de VEINTE (20) AÑOS.

TERCERO.- Devolver la garantía provisional al adjudicatario, una vez haya constituido la garantía definitiva por un importe de 1.500 euros en el plazo de 15 días naturales siguientes a la notificación de este acuerdo, debiendo aportar copia de la Carta de Pago en el Departamento de Contratación.

CUARTO.- Notificar al adjudicatario para que en el plazo de los 30 días naturales siguientes a la notificación del presente acuerdo proceda a la formalización del contrato administrativo en el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento.”

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?, ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete a dictamen el tema, obteniéndose el siguiente resultado.

Partido Popular, dos votos a favor.

Juntos por Pinto, un voto a favor.

Partido Socialista Obrero español, cinco votos a favor.

por unanimidad de los asistentes se dictamina favorablemente el expediente relativo a la ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DE LA VIA PUBLICA PARA LA EXPLOTACIÓN DE UN QUIOSCO DE PRENSA A INSTALAR EN EL SECTOR 3-4 “PUERTA DE PINTO”.

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen todo el expediente?. ¿Alguna Intervención?.

No se produce ninguna

Seguidamente se somete el asunto a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

PP, cinco votos a favor

Juntos por Pinto, dos votos a favor

IU, un voto a favor

PSOE, doce votos a favor

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de la concesión de uso privativo de la vía pública para la explotación de un quiosco de prensa a instalar en el Sector 3-4 “Puerta de Pinto” del municipio de Pinto (MADRID), a D. ANTONIO IBÁÑEZ REQUENA, por un canon a abonar al Ayuntamiento de Pinto de 4.800 euros anuales, exento del I.V.A. y un plazo de duración de VEINTE (20) AÑOS.

TERCERO.- Devolver la garantía provisional al adjudicatario, una vez haya constituido la garantía definitiva por un importe de 1.500 euros en el plazo de 15 días naturales siguientes a la notificación de este acuerdo, debiendo aportar copia de la Carta de Pago en el Departamento de Contratación.

CUARTO.- Notificar al adjudicatario para que en el plazo de los 30 días naturales siguientes a la notificación del presente acuerdo proceda a la formalización del contrato administrativo en el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento.”

ASUNTO FUERA DEL ORDEN DEL DIA

El Señor Presidente dice: hay un punto por urgencia, supongo que los portavoces no lo conocen, es un punto relativo, lea usted el enunciado por favor.

La Señora Secretaria dice el tema es:

APROBACIÓN DE ACUERDO DE COLABORACIÓN, PERDÓN APROBACIÓN DE ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PINTO Y ECASA PINTO S.A Y EGIDO CENTROS ASITENCIALES S.A. PARA LA UTILIZACIÓN DE PLAZAS EN LA RESIDENCIAS VIRGEN DE LA LUZ I, Y VIRGEN DE LA LUZ II.

El Señor Presidente pregunta: ¿Quieren ustedes conocer el punto previamente?. Pues hacemos un pequeño receso, para que ustedes puedan conocer el punto.

Siendo las veinte horas y diez minutos se hace un receso reiniciándose de nuevo la sesión a las veinte horas y treinta minutos .

Siendo las veinte horas y treinta minutos el Señor Presidente dice: Por favor, silencio. Bien, reanudamos la sesión, en primer lugar, conocen ya el punto. Los Señores Portavoces han sido conocedores del punto, pues vamos a votar la urgencia si les parece bien.

Seguidamente se somete a votación la declaración de la urgencia del tema indicado por la Presidencia, obteniéndose el siguiente resultado:

PP, cinco votos a favor
Juntos por Pinto, dos votos a favor
IU, un voto a favor
PSOE, doce votos a favor

Sometida la declaración de la urgencia a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación, **ACUERDA APROBAR LA DECLARACIÓN DE LA URGENCIA, PASANDO CONTINUACIÓN A DEBATIR EL TEMA.**

APROBACIÓN DE ACUERDO DE COLABORACIÓN, SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PINTO Y ECASA PINTO S.A Y EGIDO CENTROS ASISTENCIALES S.A. PARA LA UTILIZACIÓN DE PLAZAS EN LA RESIDENCIAS VIRGEN DE LA LUZ I, Y VIRGEN DE LA LUZ II.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta entre otros documentos la propuesta del Señor Alcalde que dice:

“Con fecha 25 de Septiembre de 2006, se ha firmado acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Pinto y las sociedades ECASA PINTO, S.A. Y EGIDO CENTROS ASISTENCIALES S.A. sobre utilización de plazas residenciales en la Residencia de Mayores Virgen de la Luz I y Virgen de la Luz II.

En dicho acuerdo se establecía que en el apartado duodécimo que dicho documento debería ser aprobado por el Pleno Municipal.

Siendo que es muy necesario para los vecinos y vecinas de Pinto que dicho acuerdo de colaboración sea efectivo lo antes posible al objeto de que por parte del Ayuntamiento se pueda disponer de las plazas necesarias en dicha Residencias propongo al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- *Aprobar el acuerdo de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Pinto y ECASA PINTO, S.A. Y EGIDO CENTROS ASISTENCIALES S.A.*

SEGUNDO.- Dejar sin efecto los acuerdos anteriormente en vigor y en concreto los de fecha 5 de marzo del 2004 y 7 de junio del 2004 a partir de la fecha de aprobación del acuerdo de colaboración de 25 de septiembre del 2006.

TERCERO.- *Notificar el presente acuerdo a las sociedades firmantes del convenio, para su conocimiento y efectos oportunos.”*

El Señor Presidente pregunta: ¿Alguna Intervención?

Da. Miriam Rabaneda solicita la palabra y dice: Muchas gracias, Señor Presidente, bueno, pues en primer lugar, como es lógico desde este grupo consideramos que hay que criticar la forma de esta urgencia, en el sentido de que, si el expediente ya estaba preparado, pues a lo largo de la mañana echamos en falta, por lo menos una llamada del Grupo Popular para, o por lo menos a los Grupos de la oposición para informarnos y poder conocer el expediente en condiciones. Independientemente de eso, lógicamente le agradecemos el receso para poder ver el expediente, agradecemos las, o yo personalmente agradezco las explicaciones por parte de las portavoces del Grupo Socialista en explicarnos como se ha podido en este tiempo, pues las condiciones del acuerdo en el que se ha llegado y bueno, pues si a través de este acuerdo y a través de este convenio, de este acuerdo lógicamente como se nos dice se cubre, por lo menos esa demanda de al día de hoy, pues lógicamente este grupo va a votar a favor de este punto.

Ahora bien, nosotros entendemos que este punto no puede ser óbice a la Residencia Municipal, al clamor por parte de pues de un gran sector de la ciudadanía en el municipio que solicitan la construcción de una residencia municipal, por lo tanto, este grupo a pesar de que vamos a votar a favor de este punto, entendemos que esto no tiene nada que ver con el tema de la Residencia Municipal que creo que es una de las demandas muy necesarias, y que gran necesidad, y que es muy necesitada, muy necesitada en nuestro municipio, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias, Señora Portavoz. Señor Maestre.

El Señor Maestre Fraguas concedida la palabra indica: Si, Señor Presidente, muchas gracias, bueno, nosotros vamos a votar que si, a pesar de haber tenido conocimiento hace un momento, hemos leído la documentación, creemos que sí, porque en este caso se cubre la demanda que hay, que indudablemente la necesidad que tienen las familias de que sus padres, sus madres estén bien atendidos nos parece lógico en este caso, pero lo que sí que queremos recordarles, ya se lo he dicho a la Señora Portavoz del Partido Socialista que no queremos que esto suponga dejar abandonado el tema de Residencia Pública, creemos que hay que seguir luchando por la Residencia Pública. Ya lo dijimos el año pasado, y propusimos para los presupuesto del dos mil siete, empezar a hacer el proyecto. Nosotros creemos que se debe de seguir en esa línea, si cubrimos un parche, pero no creemos que la solución sea seguir dando plazas a lo privado, quitándoselas a lo público, que es lo que creemos que se debe hacer, y que debe hacer un Partido de Izquierdas, como nosotros nos consideramos. Por lo tanto, sí a esta solución ahora mismo urgente, pero vamos a seguir apostando porque la Residencia Pública se lleve a cabo lo antes posible, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Si, Señor Herrero.

El Señor Herrero Manso concedida la palabra dice: Si, gracias, Señor Presidente. Señor Reyes Maestre esto no es ningún parche, esto no es ningún

parche, esto es, adaptarnos a las realidades del municipio que es lo que pedía antes el Señor López Madera, es adaptarnos a la realidad actual. Esto significa acabar con esa lista de espera de la manera más rápida posible y no es ningún parche. Aquí hay una serie de vecinos, que vienen con su camiseta, que están en su derecho, reivindicando una residencia pública, y yo lo que le puedo decir es que nuestro Grupo se sigue comprometiendo con construir esa Residencia pública, pero con las condiciones, porque ya lo hicimos, porque ya hicimos en su día la que había, ya lo hicimos, por tanto tenemos la legitimidad moral para decir que nos seguimos comprometiendo porque ya hicimos en su día la que había,

El Señor Presidente indica: Por favor silencio.

El Señor Herrero Manso sigue diciendo: Y seguimos comprometiéndonos, y seguimos comprometiéndonos en las condiciones en las que hemos explicado sin hacer demagogia y sin engañar, estamos trabajando en ello, hemos hablado con la Comunidad, les hemos puesto terreno a su disposición, y seguimos trabajando en ello para que se haga, que es lo que queremos, que es lo que realmente queremos y aquí está el compromiso delante de ustedes, o sea, no es a través de ningún papel de manera impersonal, no, compromiso delante de ustedes, o sea, esto no es ningún parche Señor Esparcia, perdón, Señor Reyes, no es ningún parche, es solucionar lo que ocurre en este momento, es adaptarse a las realidades del municipio, y seguiremos trabajando, lógicamente porque es que no puede ser de otra manera por la construcción de esa Residencia pública.

Da. Patricia Fernández solicita la palabra y concedida por la Presidencia p manifiesta: Sí Señor Presidente. Bien, en primer lugar de verdad que hoy parece que nos vamos a entender en varios puntos, no solo en uno, como ha dicho el Señor Presidente.

Bien siguiendo con el intento cordial que hemos tenido todos los portavoces de los Grupos dentro, cuando hemos estado viendo y charlando sobre el expediente, vamos a ver, en primer lugar decirle Señora Rabaneda, ya se lo hemos explicado dentro, la cosas han surgido así, este acuerdo ha sido firmado esta semana y nos parecía que tenía que venir al Pleno aunque fuese por urgencia, usted sabe, que habitualmente cuando sabemos que hay un punto que va a poder ir por urgencia, se lo avisamos hasta en la propia Junta de Portavoces si sabemos que esto va a surgir, pero bueno, en esta ocasión ha surgido así, pero sí nos parecía que aunque fuese por urgencia, este punto se tenía que aprobar hoy en este Pleno para no demorar un mes más hasta el Pleno del mes de octubre esa situación que a las personas que van a poder hacer uso de esta Residencia, pues les afecta, y les preocupa. Entonces bueno, pues pensábamos que hay que seguir trabajando y que no se pueden paralizar las cosas.

Vamos a ver, esto no, yo lo he explicado dentro, el Señor Maestre ha hecho una pregunta directamente y se lo hemos explicado dentro. Desde luego, desde este Grupo dejar manifiestamente claro que esto es una solución al presente, no un

parche, una solución al presente, y que el futuro será el que tiene que ser. Nosotros seguimos reivindicando esa residencia pública no municipal, Señora Rabaneda, nosotros decimos pública, una residencia pública que será en Punctum Millenium, pero todos sabemos que el desarrollo urbanístico de Punctum Millenium no va a estar para hoy ni para mañana, ni para dentro de tres meses, nosotros planteamos esa residencia pública en Punctum Millenium, y seguimos pidiendo a la Comunidad de Madrid. Repetir desde este grupo el ofrecimiento que ya se ha hecho a la Comunidad de Madrid, este Grupo, este Gobierno estaría dispuesto a construir esa Residencia pública de ciento ochenta plazas, siempre y cuando la Comunidad de Madrid garantizara que al menos el cincuenta por ciento de esas plazas iban a ser para los ciudadanos de Pinto, nos parece que el esfuerzo económico que hacen los ciudadanos de Pinto en construir una Residencia con el dinero de las arcas municipales que más o menos puede costar alrededor de doce, trece millones de euros tiene que ser recompensada, garantizándose las plazas en esa Residencia. Ese es el ofrecimiento que ya ha hecho este Gobierno Municipal a la Comunidad de Madrid y que además se lo ha contado a los ciudadanos, nosotros creemos que esta Corporación tiene la obligación de velar por el dinero de todos y todas los ciudadanos y ciudadanas pinteñas, a eso les sumamos, a eso les pedimos que se sumen, y que reivindiquen también eso a la Comunidad de Madrid, porque creemos que ya este Gobierno está dando un paso, pero que tiene que ser correspondido por parte de la administración Autonómica por el bien de nuestros ciudadanos, les pedimos que se sumen, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias, Señora Portavoz, perdón, caballero guarde usted el debido respeto a este Pleno, guarden ustedes el debido respeto a este Pleno, se lo pido por favor. Muchas gracias. Caballero. ¿Quiere usted hacer el favor de guardar el debido respeto a este Pleno? Se lo pido por favor, muchas gracias. Vamos a proceder a la votación del punto que se lleva, ¿perdón?.

El Señor Maestre Fraguas indica: Si, simplemente recordar al Señor Herrero y a la Señora Fernández que esta necesidad se da por varias circunstancias, una de ellas porque no hay oferta pública, eso está claro ¿no?. La segunda porque ustedes prometieron en las elecciones, y eso también es un compromiso electoral, aunque usted diga que el presupuesto no lo es, dice que el programa electoral es un compromiso, ustedes lo prometieron y no nos contaron nada de esos doce, trece millones, ustedes dijeron que se iba hacer, y no se ha hecho, es un compromiso electoral, y luego porque han potenciado lo privado, han permitido dos residencias privadas en terreno decidido por el Ayuntamiento, entonces, esos tres factores nos llegan a esta situación y eso que lo sepan, que lo sepa el Señor Herrero Manso, que es así, entonces nosotros lo que estamos diciendo es que apoyamos esta situación temporal, pero por supuesto nunca definitiva porque vamos a seguir peleando por el tema de la Residencia pública. En eso parece que estamos de acuerdo todos, pero unos lo dicen y luego cambian, unos lo prometen y luego no lo cumplen, nosotros lo prometimos también en nuestro programa electoral, por eso hemos apoyado esa decisión, ustedes lo prometieron y ahora se habla de otra cosa, muchas gracias.

El Señor Herrero Manso solicita de nuevo la palabra y dice: Mire usted Señor Reyes, me obliga a contestarle, lo que usted está diciendo yo lo sé de sobra, no hace falta que me le cuente ahora, pero a nosotros, a este Grupo no nos acuse de potenciar lo privado, acúsenos de buscar las soluciones que se pueden buscar en cada momento, pero no nos acuse de potenciar lo privado, porque ya en su día lo hicimos contra viento y marea y se cierra cuando se tiene que cerrar porque no se puede funcionar en la manera que se estaba funcionando con el tipo de personas que estaban en ese momento, en esa Residencia, y eso lo sabe usted tan bien como lo sabemos nosotros, y lo demás es demagogia y lo de ¿compromiso electoral?, claro, y lo seguirá siendo, y hay compromisos electorales que duran más de una legislatura, ¿le cuento yo a usted por ejemplo en cuantos compromisos electorales de nuestro grupo venía el Centro de transportes?, pues ha tardado doce años, pero se ha hecho. Por tanto, si no se consigue en una legislatura seguiremos con ello hasta que se consiga, y la culpa de que esa residencia no esté ya construida no es nuestra, porque usted sabe de sobra que hay, que hay equipamientos que no dependen exclusivamente de la voluntad de un Gobierno Municipal. El Gobierno Municipal se lo ha explicado la Señora Portavoz del PSOE, ha ofrecido un terreno, ha ofrecido construir la residencia, ha ofrecido poner el dinero, pero parece justo y lógico que al menos el cincuenta por ciento de esas plazas, tampoco somos tan insolidarios como para decirlo al cien por cien, parece justo que el cincuenta por ciento de esas plazas nos garanticen que van a ser para vecinos de Pinto, porque claro, si ponemos el dinero, y resulta que no nos lo garantizan tampoco tiene ningún sentido y entonces ustedes vendrían a decirnos que, que narices, con perdón, de acuerdo hemos hecho que viene aquí todo el mundo, que también tiene derecho lógicamente, que viene todo el mundo menos los vecinos de Pinto, eso sería lo que nos dirían a continuación. Entonces lo único que estamos diciendo bien claro, sin engañar a nadie, que ahí está el terreno, que ahí está el dinero y que lo hacemos en cuanto nos garanticen que el cincuenta por ciento de las plazas es para vecinos de este municipio, nada más, lo demás es demagogia decir si potenciamos lo privado, no, no tratamos de arreglar situaciones que se están dando, y tratamos de que mientras tanto, cuando chocamos con otra administración, desgraciadamente, mientras tanto los vecinos de este municipio estén atendidos, simplemente es eso lo que estamos haciendo, no es ningún parche, no es que nos guste, no es que sea la mejor solución. Desde luego, este acuerdo es bueno, este acuerdo que vamos a aprobar hoy es bueno, eso se lo puedo garantizar, que es bueno, y usted lo sabe que es bueno, para nosotros no es el mejor, para nuestra forma de pensar, pero es bueno, lo que pasa es que no siempre uno consigue lo que quiere en la medida que quiere, nada más Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias. Rogaría por enésima vez, que apagasen los teléfonos móviles mientras estén en la sala, no va sólo para los miembros del público, efectivamente yo creo que los primeros interesados en hacer cumplir esas cosas deben ser los Concejales.

Señora Portavoz, le pediría por favor que, para información de todos, que explicase cuales son los términos del acuerdo que estamos votando ahora, porque quizás gran parte de las personas que hay aquí, no sepan de lo que estamos

hablando, y quizás sería instructivo que por parte suya explicase cuales son los términos del punto que estamos votando, o que vamos a votar a continuación.

Da. Patricia Fernández indica: Si, porque la verdad que, Señor Presidente, lo que vamos a votar no es lo que estamos discutiendo, pero bueno.

El Señor Presidente contesta: Con las últimas intervenciones nos estamos desviando del punto principal.

Da. Patricia Fernández Arroyo dice: Bien, es muy sencillo, lo que vamos a votar es un acuerdo de sesenta plazas en las Residencias que hay actualmente en nuestro municipio, actualmente el Ayuntamiento tiene concertadas treinta plazas, y duplica a sesenta plazas, y eso es lo que vamos a votar ahora mismo, eso unido a una modificación de la Ordenanza Municipal que permite que los mayores vayan a pagar teniendo en cuenta sólo su pensión alrededor del veinte por ciento de la pensión, y eso es lo que consiste ese acuerdo, es verdad que siempre las cosas unas van unidas con otras.

Bien, vamos a ver, mire, Señor Maestre, yo, primero ajústese usted a la realidad, es decir, las cosas son como son, en este municipio hay dos residencias, efectivamente una corresponde a un derecho de superficie que hizo este Ayuntamiento, pero la otra no, o sea, ajústese usted a la realidad, y además no diga usted que fomentamos lo privado en detrimento de lo público, es decir, estamos llegando a un acuerdo con las Residencias que hay actualmente en el municipio, y le he dicho dentro y se lo he dicho, y usted lo entiende perfectamente, además dentro le he dicho, mire fuera tendremos cada uno nuestro discurso porque es lógico, pero usted entiende perfectamente que es lo que hay, que es lo que hemos dicho dentro, le hemos dicho que seguimos pensando que la Residencia tiene que estar en Punctum Millenium, y además no me diga usted, que eso es un compromiso electoral, efectivamente la legislatura no ha acabado, y llevamos hablando de residencia un año, y además, en los programas electorales, también tenemos que poner las dotaciones que se van a pedir a otras administraciones, porque es que si no, dígame usted si en su programa electoral usted va a decir si va a hacer algún colegio, porque digo yo, que si pretenden ustedes hacer un programa de gobierno, pretenderán que en este municipio hagan colegios, y es obvio, que no es una competencia municipal. Con lo cual, también los programas electorales, van incluidas infraestructuras que los gobiernos tienen obligación de reclamar a otras administraciones, bien las autonómicas, o bien al Gobierno Central. Y eso es lo que venía en el programa del proyecto socialista, pero no obstante mire, como yo creo que el clima de dentro ha sido positivo, yo hago otra mano tendida. Si nosotros construyésemos la residencia, y luego hubiese o siguiese habiendo lista de espera los ciudadanos de Pinto, lo que ha dicho el Señor Herrero Manso, ustedes nos dirían que a que acuerdo hemos llegado. No me diga usted que no le informe del dinero, pues claro, porque usted sabe que trece millones de euros es mucho dinero, y que trece millones de euros es una cuantía importante en un presupuesto municipal. Aun así, este Gobierno ya dijo hace seis meses que estaría dispuesto a construir la residencia, pero lo único que pedimos es que la Comunidad de Madrid que sería

quien tendría que gestionar las plazas, garantice que el cincuenta por ciento va a ser para los ciudadanos de Pinto, con el otro cincuenta, vamos a ser solidarios con los ciudadanos de Parla, de Getafe, de Ciempozuelos y de Valdemoro, pero que mínimo, que ya que ésta administración los ciudadanos de Pinto hacen un ejercicio de solidaridad, nos garanticemos que nuestros mayores van a tener plaza en esa residencia. Es lo único que estamos planteando, yo creo que parece perfectamente lógico que gestionar el dinero de los ciudadanos de una manera correcta, y les vuelvo a brindar una mano tendida sùmense y seguramente con la unanimidad de todos podremos llegar a ese acuerdo, sùmense , muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias, Señora Portavoz, vamos a proceder a la votación.

Seguidamente se somete el asunto a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

PP, cinco votos a favor
Juntos por Pinto, dos votos a favor
IU, un voto a favor
PSOE, doce votos a favor

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el acuerdo de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Pinto y ECASA PINTO, S.A. Y EGIDO CENTROS ASISTENCIALES S.A.

SEGUNDO.- Dejar sin efecto los acuerdos anteriormente en vigor y en concreto los de fecha 5 de marzo del 2004 y 7 de junio del 2004 a partir de la fecha de aprobación del acuerdo de colaboración de 25 de septiembre del 2006.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a las sociedades firmantes del convenio, para su conocimiento y efectos oportunos.”

II. CONTROL

RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Señor Presidente dice: En el punto de ruegos y preguntas, vamos a proceder en primer lugar a contestar a las preguntas pendientes del Pleno anterior, hay dos preguntas del grupo Juntos por Pinto, en primer lugar tiene la palabra el Concejel de Servicios.

El Señor García Llamas concedida la palabra dice: Gracias, Señor Presidente, el Grupo de Juntos por Pinto nos pregunta ¿Cuándo tienen previsto limpiar la decenas de imbornales que se encuentran atascados llenos de suciedad e incluso algunos con hierbas y plantas, van a esperar a que venga un chaparrón y provoque charcones con los inconvenientes para peatones y automovilistas?

Pues bien, en relación con la pregunta efectuada por el Grupo de Juntos por Pinto sobre ¿cuándo se va a comenzar la limpieza de las decenas de imbornales que hay atascados? Responderles que el término decenas empleado por ustedes es muy ambiguo porque teniendo en cuenta que hay sobre dos mil imbornales en el municipio. ¿Cuántas decenas son? ¿Una dos, diez, veinte, doscientas?. Obviamente los imbornales por lo general, están sucios porque recogen diariamente todo tipo de desperdicios, tierra, hojas, papeles, etc, pero una cosa es que estén sucios, o con hierbas, que estas no afectan a la recogida de las aguas, y otra muy diferente es que estén atascados. Para que se haga una idea, el día nueve de septiembre, sábado, cayó sobre el municipio una considerable tromba de agua durante media hora, y eran tantas las decenas de imbornales atascados, según ustedes, que sólo se recibió una llamada por obstrucción de un colector, debido al arrastre de residuos por la cantidad de agua caída. De todas maneras para su tranquilidad al igual que el pasado año, la limpieza no sólo de imbornales, sino también de los colectores, se lleva realizando desde la finalización de las fiestas patronales, empezando por el recinto ferial, continuando por el colector de la calle Fuentevieja y Princesa de Éboli, Barrio de la Plaza de la Rábida y Calles adyacentes, zona de Centro Municipal de Cultura y siguiendo estas limpiezas en función de las necesidades que se vean en cada barrio, todo ello sin perjuicio de atender las llamadas puntuales en los casos que los vecinos lo demanden. ¡ah!, y como dice la canción, hoy llueve, mañana hay charcos. Nada más, Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias, Señor Concejal. Señora Portavoz del Equipo de Gobierno tiene usted otra contestación ¿verdad?

Da. Alita Camacho Velayos indica: Si, tengo otra pregunta que responder, era que decía Juntos por Pinto que con fecha 27 de marzo de 2006, el Ayuntamiento sacó un comunicado de prensa en el que su titular era “condenado un vecino que insultó al ex-Alcalde Antonio Fernández” . En la revista municipal del abril del 2006 en una columna de la página catorce, se informó de la condena al vecino de Pinto Bernadino Mateo Mateo, en la Junta de Gobierno Local 3 de julio de 2006 se recoge el recurso de apelación de este vecino, y la Audiencia Provincial de Madrid Sección veintiséis absuelve la falta al citado vecino. ¿Van a sacar comunicado de prensa anunciando esta sentencia resolutoria del ciudadano Bernardino Mateo Mateo.

Vamos a ver, en el acta de la Junta de Gobierno de fecha de 3 de julio, no se recoge, y repito, no se recoge nada, ningún recurso de apelación ni de auto a la Audiencia Provincial de Madrid al respecto de este Señor, y evidentemente el Gabinete de Prensa no lo puede recoger puesto que sí es desconocido y no es de fecha 3 de julio. Pero aun así, el resultado del recurso, se dio a conocer en la Junta de Gobierno de fecha 10 de julio de 2006, y por razones de espacio en el mes de

agosto, la noticia no ha sido recogido en la revista municipal, pero no obstante en la Pinto Web, están todas las actas, tanto de los Plenos, como de las Juntas de Gobierno, y por lo tanto este hecho está divulgado en la web oficial, y en la fecha correcta como decíamos que es de 10 de julio y no 3 de julio como dice Juntos por Pinto, muchas gracias, Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias, Señora Portavoz, bien, hay unas preguntas presentadas por el Grupo Municipal Juntos por Pinto, concretamente once y un ruego. ¿Es correcto?.

En este momento el Grupo Municipal de Juntos por Pinto, presenta por escrito la siguiente relación de preguntas para ser respondidas en el próximo Pleno ordinario que se celebre y que son las siguientes:

PREGUNTAS:

1.- ¿Tiene la Escuela Oficial de Idiomas, recientemente inaugurada, instalación de aire acondicionado en las aulas y dependencias? Si la respuesta es no, ¿por qué?

2.- ¿Qué está pasando con los trabajadores de los servicios técnicos municipales trasladados a otros departamentos, pues hay varios de baja por depresión?, ¿piensan mantener su decisión, o devolverán a estos técnicos y trabajadores a sus anteriores puestos?

3.- ¿Qué número de trabajadores del Ayuntamiento se encuentra de baja laboral y cuáles son los motivos?

4.- Tras el último espectáculo tercermundista de las colas en la piscina municipal para conseguir plaza en los cursillos de natación, ¿piensan hacer algún cambio para acceder a las plazas?, ¿porqué no hacen lo mismo que en el resto de actividades deportivas en instalaciones municipales, donde la persona renueva la plaza al pagar la cuota?. ¿Se controla el nivel de ausencias a los cursillos, tal como se recoge en las normas, para dar posibilidades a las personas en lista de espera?

5.- ¿Qué balance hacen del evento PINTONIK?

6.- Un grupo de ciudadanos y vecinos de la calle del Jarama en Pinto, nos han comunicado las quejas enviadas al Ayuntamiento sobre el autobús circular azul, que tiene su cabecera en dicha calle. Comentan que el autobús, mientras está esperando la salida, a veces muchos minutos, se encuentra encendido el motor, lo que provoca ruidos y humos que crean malestar cuando tienen las ventanas abiertas en verano. Ellos proponían cambiar la cabecera a otro punto cercano donde no moleste, o que espere en otro punto y vaya a la cabecera en su hora. ¿Tienen previsto hacer algún cambio para resolver este problema denunciado por los vecinos?

7.- El autobús circular azul tiene su parada de cabecera en la calle del Jarama en Pinto. Dicha calle que es de doble sentido, el autobús ocupa un carril, creando a

veces un problema de atasco. ¿Creen que es el mejor lugar, cerrando un carril, para tener una parada de autobús? ¿Piensan hacer algo para corregir esta situación?

8.- En el Pleno de 11 diciembre 2003, se solicitó un préstamo de 13,5 millones de €. Entre éstos se encontraba el préstamo de 1,5 millones de € para la construcción de una iglesia católica en la Tenería, en un convenio con el obispado. A fecha de hoy no se ha realizado nada en dicha parcela, ¿nos pueden explicar en qué situación se encuentra este asunto?

9.- En las obras del barrio de La Calera, vecinos y comerciantes se están quejando del retraso en las fechas prometidas. ¿A qué se debe dicho retraso?, ¿están todos los permisos necesarios de las empresas suministradoras para realizar las obras?

10.- En el contrato de adjudicación de la obra de remodelación de la calle doctor Isla, la empresa adjudicataria GRUPISA aceptó en las mejoras colaborar con el Ayuntamiento en la formación de un área de juegos infantiles de integración, con el suministro y colocación de una estructura de columpio dotada de un asiento plano de caucho y un asiento tumbona. ¿Dónde se ha instalado dicho juego infantil?

11.- En el contrato de adjudicación de la obra de construcción de una acera desde el Paseo de las Artes a la calle Cataluña, la empresa adjudicataria, PORTILLO, aceptó en las mejoras colaborar con el Ayuntamiento en la formación de un área de juegos infantiles de integración, con el suministro y colocación de dos muelles adaptados. ¿Dónde se ha instalado dicho juego infantil?

RUEGOS

1- Rogamos al Ayuntamiento, así como a los técnicos municipales responsables, que se haga un seguimiento escrupuloso de las obras que en este momento se están realizando en Pinto, para verificar que se cumplan los plazos, pues el retraso de éstos va en perjuicio de la seguridad y la tranquilidad de los ciudadanos residentes en los domicilios colindantes.

El Señor Presidente dice: Bien serán contestadas como es habitual en el Pleno siguiente, y luego tenemos, sin más, podemos proceder a levantar la sesión, no sin antes anunciarle que con posterioridad hay un pregunta, es decir, cerramos la sesión en estos momentos, y ahora en estos momentos abrimos el turno de ruegos y preguntas del vecino D. José Luis López Filgueiras que nos hace una pregunta relativa a la piscina. Pregunta que al amparo de lo descrito en el artículo 25.5 procederemos a contestar por escrito en el plazo máximo de un mes. Muy bien, Buenas tardes, muchas gracias.

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo las veinte horas y

cincuenta y cinco minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente acta que firma el Señor Presidente, en unión de mi, la Secretaria Acctal que doy fe.

DILIGENCIA.- Para hacer constar en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales que la presente acta, correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno Ordinario del Ayuntamiento el día 9 de Agosto de 2006, ha sido impresa en papel numerado de la Comunidad Autónoma de Madrid comenzando en el folio de la serie A número 913641 y finalizando con el folio número 913695 de la misma serie. Consta de 55 páginas impresas únicamente por el anverso a una sola cara.

Pinto, a 26 de Octubre de 2006

LA SECRETARIA ACCTAL.

Fdo.- Ma. Del Carmen Núñez del Prado